

Huari,  
junio de  
2018

PLAN ESTRATÉGICO DE LA  
PROVINCIA DE HUARI



**PERIODO**  
**2019 - 2022**



Huari – Áncash - Perú  
[PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN  
POPULAR]  
Huari, Junio de 2018

## PRESENTACIÓN

Los representantes del **Partido Político "Acción Popular"**, de la Provincia de Huari, liderado por el **Prof. Anibal Quiñones Ortega**, aspirante al sillón municipal de la Provincia de Huari, en su visión al futuro moderno se ha planificado, su desarrollo en base al Plan estratégico de gobierno de la municipalidad provincial de Huari y sus distritos a corto, mediano y largo plazo; considerando una necesidad fundamental y de vital importancia la formulación del Plan de Desarrollo Local sostenible y concertado. Siendo éste, un Documento de Gestión Gerencial para promover el desarrollo sostenible y contribuir al mejoramiento del bienestar de las poblaciones urbano, rural en el ámbito provincial; facilitando en forma técnica – administrativa en la solución de los principales problemas de orden social, económico y ambiental.

Esta gestión, tendrá resultados exitosos siempre y cuando exista la democracia para dar oportunidad a la participación ciudadana, en especial en forma organizada y concertada; en la toma de decisiones y siempre buscando la identidad y compromiso de las poblaciones de los distritos, instituciones públicas y privadas, organizaciones de base, ONG's y la sociedad civil en su conjunto, con la finalidad de obtener resultados esperados del Plan de gobierno municipal provincial de Huari.

Actualmente a nivel mundial, nos toca vivir en el proceso de la competencia libre y es urgente la integración distrital, provincial, departamental, nacional e internacional con los países vecinos y en concordancia a los lineamientos del proceso de la globalización, donde la oferta y la demanda, tienen factores cambiantes y juegan un rol importante en el desarrollo. Los efectos positivos en términos de producción, productividad y demanda serán favorables para la Región Áncash y fundamentalmente para la Provincia de Huari, debido a sus características especiales en agro ecología.

En la provincia de Huari, Tenemos múltiples potencialidades como: Ecoturismo, Minería, Artesanía, Agropecuaria, piscigranja, forestación, Micro y pequeña empresa, comercio y entre otras; con un potencial humano y fortaleza especial de nuestros conciudadanos, representado en la cadena de los jóvenes emprendedores con visión al futuro moderno que nos espera. Los mismos, deben involucrarse al servicio del Plan de desarrollo estratégico sostenido, siendo necesario unificar esfuerzos e integrarnos en base a la Visión municipal futurista, y en el transcurso de este sueño, tengamos como resultado nuestra población con una mejor calidad de vida, ingresos económicos familiar sostenibles, una población educada, con un manejo de la salud integral, práctica constante de los valores y formación de líderes a nivel de los distritos, provincia de Huari y en la Región Áncash.

Finalmente en esta oportunidad el **Partido Político “ACCIÓN POPULAR”**, partido político presente en nuestro distrito y provincia de Huari, quiere contribuir con el desarrollo sostenido mediante el “**Plan estratégico de gobierno de la municipalidad provincial de Huari y sus distritos 2019 – 2022**”. Cuenta con la experiencia comprobada y la asistencia técnica especializada con profesionales calificados para contribuir y plasmar nuestra visión y misión. La finalidad, es garantizar el desarrollo estratégico integral de los pueblos y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de los distritos en la provincia de Huari.

**PROF. ANIBAL QUIÑONES ORTEGA**  
**Candidato a la alcaldía Provincial de Huari**

## ANTECEDENTES

El distrito de Huari, es la capital de la provincia de Huari, se encuentra ubicada en la micro cuenca del río Huari tambo, en el flanco oriental de la cordillera blanca, en la región y departamento de Áncash. Su altitud varía desde los 2, 000 hasta los 6.370 m.s.n.m. y tiene una población de **79,453 habitantes**. La superficie provincial es de **2,771 Km2**. Está conformado por **16** distritos y **32** centros poblados, entre ellos **48** comunidades campesinas. La densidad poblacional es **22.59 habitantes por Km2**.

La ciudad de Huari, es la capital de la provincia del mismo nombre, ubicada a una altitud de **3,149 msnm**, es una ciudad legendaria y con bravía, engastada cual joya entre bosques de eucaliptos y adornadas con pintorescas chacras de maíz, trigo, cebada y otros cultivos.

El virrey Toledo la denominó "**Santo Domingo de Huari del Rey**" y desde su fundación en 1,572, tiene como patrones a la Virgen del Rosario: "**Mamá Huarina**" y al Santo "**Domingo de Guzmán**".

Huari, es proviene de un vocablo quechua y significa: indómito, primitivo, áspero, grotesco, autóctono y gigante. Al Dios Huari, se señalaba un papel civilizador para enseñar la agricultura, el arte de construir andenes, acequias para regar tierras de cultivo de pan llevar. Se catalogaba como un Dios agrícola por excelencia, un Dios de la provincia de la tierra, para la alimentación y la salud de sus moradores.

La ruta de acceso para Huari, es por el distrito de Cátac, provincia de Recuay, a través de una carretera afirmada y asfaltada que cruzando por el túnel de CAHUIS a una altitud de 5,128 msnm, posteriormente comienza a descender por el Callejón de Conchucos y conduce a la ciudad de Huari, visitando previamente el imponente templo de Chavin y el distrito de San Marcos, llamado "El Paraíso de las Magnolias".

Según el censo nacional 2007, XI de población y VI de vivienda. La población total del departamento de Ancash es: 1'063,459 habitantes de los cuales 529,708 son varones que representa el 49.80 % y 533,751 (50.20 %) son mujeres.

La población total de la provincia de Huari es: **79,453 habitantes** de los cuales 28,297 son hombres que representa el 51.30 % y 27,727 (47.80 %) son mujeres.

La población total del distrito de Huari es: 9,540. La población económicamente activa (PEA), en la provincia de Huari es: 16,876 personas y representa a hombres con 39.80 % y 14.70 % Mujeres. Así mismo, en el distrito de Huari es 2,911 personas. Las actividades que concentran la mayor magnitud de la PEA, en proporción en el sector servicios; es la mano de obra no calificada. Es decir, **PEÓN en 32.50 %** y la actividad como: **Pequeño agricultor y agropecuario corresponde el 25 %**.

La desnutrición en general y en especial en los niños constituye, un elemento muy grave que nos indica, las condiciones de vida de los pobladores y que identifica los niveles de pobreza. En el año 2010 la tasa de desnutrición llegaba al 35.04%.

Referente a los servicios básicos, el año 2,017, el 13.44% de la población carecía del servicio público de agua, 68.76% de la población sin desagüe y el 67.33% de la población sin electricidad.

La provincia de Huari, cuenta con el servicio de telefonía, celular Claro, Movistar, Bitel en todo el distrito. En el servicio postal y de correos se encuentra SERPOST. Que tiene oficinas en la capital de la provincia y en algunos distritos. La televisión se está constituyendo en un medio cada vez más masivo de comunicación; las cuales en mediano plazo contribuirán al mejoramiento de la calidad cultural y por ende, en la vida del poblador Huarino.

Es importante remarcar, respecto a la **población migrante** en la provincia de Huari, es de **116,040 personas** y representa el 11 %. Sin duda, es preocupante esta cantidad de personas que migran a la costa, selva, otros departamentos y países en busca de trabajo, educación, salud con la finalidad de mejorar la economía familiar y la calidad de vida para sus familias; dejando con mucha nostalgia su tierra querida y adorada, posiblemente sin retorno.

## **IDENTIDAD CULTURAL**

Están representadas y expresadas en diversas manifestaciones populares como: Danzas típicas en las fiestas patronales, la elaboración y consumo de platos típicos y la difusión de mitos, leyendas y costumbres típicas en el ámbito de Huari.

### **Folklore, Danzas Típicas y artesanía**

El Folklore, se manifiesta constantemente en las fiestas patronales, la música preponderante es el huayno y otros ritmos en cada distrito. Los habitantes de cada zona nombran a los responsables para que coordinen la realización de las fiestas patronales en las asambleas colectivas; con miras a los preparativos de las fiestas.

Es costumbre común en Huari, que las fiestas patronales giren en torno a una imagen o figura de un santo de la religión católica. Es decir, la población se organiza para los preparativos de las fiestas. Otra costumbre muy arraigada en el Callejón de Conchucos y especialmente en el distrito de Huari son el Huarino danza, las pallas, corridas de toros y peleas de Gallos, etc.

En el transcurso de estas fiestas costumbristas los artesanos ofertan sus trabajos propios en cada distrito, en consecuencia los visitantes y los turistas compran de recuerdo por su calidad y características propias de cada zona.

## **ANÉCDOTAS**

En el ámbito del distrito de Huari florece en las alturas la "**Flor de Huagancu**", ésta flor con una belleza impresionante. Dicen que hacen llorar a hombres, mujeres y el que toma el agua del **Paccha**, se queda en Huari; los habitantes Huarinos más comúnmente conocido como: **Mishikancas**, por la costumbre de comer gato broster o kat broster.

Por otro lado, se caracteriza que a la vista se yergue el imponente mirador y típico cerro de **Tucu Huaganga** y en el centro alberga la cripta de "**Mama Huarina**"; que sin duda, todos los visitantes van a conocer por ser madre milagrosa.

## JUSTIFICACIÓN

Mediante el diagnóstico realizado, según el Instituto Nacional de Recursos Naturales –INRENA y Censo nacional 2017, XII de población y VII de vivienda y III de comunidades indígenas; los distritos de la provincia de Huari, la población económicamente activa se dedica a la producción **agropecuaria de subsistencia**, recolección de leña de los bosques relictos de especies nativas, las viviendas están ubicadas en la mayoría en laderas con fuerte pendiente, poca disponibilidad de agua, suelos sobre pastoreados y erosionados por el manejo inadecuado de los recursos naturales y falta de cobertura vegetal.

Los problemas más comunes, son la tala y sobre pastoreo irracional en las plantaciones y bosques naturales, provocando el incremento de pérdida de suelo, agua y contribuyen la contaminación ambiental, escasa producción de madera para leña (Mercado y autoconsumo). En consecuencia, bajos ingreso económico familiar, pobreza, desnutrición en las organizaciones campesinas y urbanas.

La pérdida del recurso agua, ya sea por infiltración y/o evaporación, debido al sistema de riego utilizado tradicionalmente por los agricultores (Inundación o manteo), transportando el agua por acequias de tierra, para luego anegar los terrenos de cultivo; aún más agrava, el uso de este sistema en terrenos agrícolas con pendientes fuertes son vulnerables a la erosión hídrica y arrastre de la capa superficial rica del suelo, disminuyendo la calidad de los suelos y consecuentemente la calidad de los productos; cultivo de pastos de baja calidad debido a la carencia de agua, falta de semillas mejoradas, falta de asistencia técnica oportuna, factores ambientales (Suelo, lluvia, época de siembra, sequía, heladas, etc). Todas estas características, con llevan a la baja producción agropecuaria, pastos. En consecuencia, los ingresos económicos de los pobladores son cada vez más bajos y la pobreza se hace más severa.

Por otro lado, afecta directamente la deforestación, contribuyendo a incrementar la concentración de los gases que causan el efecto invernadero y por ende la variación climática severa. El CO<sub>2</sub>, CO, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O y gases fluorados, entre otros. Son los responsables del cambio climático y del calentamiento global progresivo en la tierra en nuestra provincia. La concentración del CO<sub>2</sub> se ha incrementado en más del 30%, vale decir 280 ppm de volumen a 367 ppmv. (1999). El CO<sub>2</sub> es el gas de mayor influencia y es el responsable del 70% de lo que sería el calentamiento global de la tierra, el CH<sub>4</sub> es el 21%, el N<sub>2</sub>O y gases fluorados el porcentaje restante; es necesario conocer que el NO<sub>2</sub> produce calentamiento global de 310 veces respecto al CO<sub>2</sub>. **La muestra real, es el descongelamiento de la nieve y pérdida del agua en nuestras cordilleras en Huari y Áncash.** (Fuente: Consejo Nacional del medio ambiente – CONAM, 2002).

Para mitigar estos problemas, se cuenta con la alianza estratégica de las instituciones públicas, privadas, compañías mineras, ONG`s, las organizaciones de base y la sociedad civil en general. Estas, apostarán para ejecutar y desarrollar el Plan estratégico de Gobierno municipal provincial de Huari; teniendo como lineamientos los ejes estratégicos, las actividades programadas para desarrollar y obtener resultados exitosos. Se contará con los presupuestos del canon, sobre Canon,

FONCOMUN y otros presupuestos de ingresos propios. La finalidad es mejorar la calidad de vida de los pobladores de los distritos en la provincia de Huari.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### **VISIÓN**

El sueño y la aspiración del poblador huarino, es continuar el proceso de desarrollo integral y sostenido al futuro, en función a sus propias potencialidades y recursos naturales; respetando sus características históricas y culturales básicas de la provincia y distritos de Huari; eminentemente ecológico, agrícola y eco - turístico, donde la participación ciudadana sea prioritaria considerar para lograr un avance óptimo, siempre en busca de la integralidad, equidad de género y sostenibilidad en la globalización moderna que nos toca vivir.

### **MISIÓN**

Para el éxito de nuestras aspiraciones, se continuará integrando y articulando la provincia con los distritos mediante la construcción y/o mejoramiento de las vías de comunicación terrestre, en infraestructura vial y equipamiento básico de apoyo a las zonas y sectores menos favorecidos. Se efectuarán a través de objetivos básicos y fundamentales de partida mediante la implantación con tecnología digital: **Zonificación económica y ecológica (ZEE), Ordenamiento territorial (OT), Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (CUM)**; promoción y apoyo al desarrollo agropecuario, educación, salud integral y Eco - Turismo en la provincia de Huari; esforzándose en la gestión municipal en procura de la satisfacción de las necesidades básicas de la población urbana y en especial a los pobladores rurales alto andinos.

### **VALORES**

- ❖ **EXPERIENCIA:** Conocimiento y enseñanza de algo que se adquiere a través de la práctica.
- ❖ **CAPACIDAD COMPROBADA:** La autoridad de una persona es importante para actuar, mandar o influir sobre los demás.
- ❖ **CONCERTACIÓN,** que implica el diálogo y el acuerdo por consenso entre los diferentes actores sociales e institucionales del distrito.
- ❖ **TRASPARENCIA,** en donde las acciones de gobierno sean conocidas por la ciudadanía y sometidas a escrutinio público de acuerdo con la normatividad.
- ❖ **PLANIFICACIÓN,** en donde las acciones de la municipalidad sean planificadas y previstas con anterioridad y fruto de un análisis estratégico, y no simplemente iniciativas aisladas.
- ❖ **INCLUSIÓN,** que las políticas y acciones municipales incluyan a los sectores más vulnerables y menos favorecidos del distrito.
- ❖ **SOSTENIBILIDAD,** que las acciones municipales puedan ser sostenidas en el tiempo.
- ❖ **DESCENTRALIZACIÓN,** que el gobierno municipal atienda a las diferentes zonas del distrito e forma desconcentrada y descentralizada para lograr su desarrollo integral.

## 1.1. Ubicación Política y Geográfica

El distrito de Huari, capital de la provincia de Huari, está ubicada en el ámbito de la micro cuenca del río Huaritambo, en el flanco oriental de la cordillera blanca se ubica a una **Altitud de: 3,149 m.s.n.m.**, y en las coordenadas: **Latitud Sur 09°12'32"** y **longitud Oeste 77°10'11"**. El ámbito de la micro cuenca, la margen izquierda el distrito de Cajay, margen Derecha el distrito de Huari. En consecuencia, comparten el espacio agro ecológico, económico y otros; con el distrito de Cajay.

Posee una superficie territorial de: **2,771 Km<sup>2</sup>**, enclavada en el Callejón de los Conchucos, que corre paralelo al Callejón de Huaylas, la ciudad de Huari muestra una belleza excepcional y panoramas paisajísticos típicos y singulares, propio del lugar al estar enclavada en la falda occidental de la Cordillera Oriental.

Sus ríos principales, son afluentes al valle de Puchka, las aguas son tributarios del río Marañón, dando nacimiento al río más caudaloso del mundo: El río Amazonas.

### 1.1.1 Límites de la provincia de Huari

**Por el Norte** : Antonio Raymondi, Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción

**Por el sur** : Recuay e Bolognesi

**Por el este** : Departamento de Huánuco

**Por el Oeste** : Huaraz y Carhuaz

### 1.1.2 Hidrográfica

Cuenca : Marañón

Sub cuenca : Puchka

Micro cuencas : Huaritambo y otros

Valles : Huaritambo y otros

### 1.1.3 Política

Distrito : Huari

Provincia : Huari

Departamento : Áncash

Región : Áncash

### 1.1.4 Geográfica

Coordenadas : **09° 10' 32"** - **09° 40' 38"**, Latitud Sur y **76° 42' 11"** - **77° 20' 30"**, Longitud Oeste.

Rango altitudinal : 2,000 Hasta 6,370 msnm.

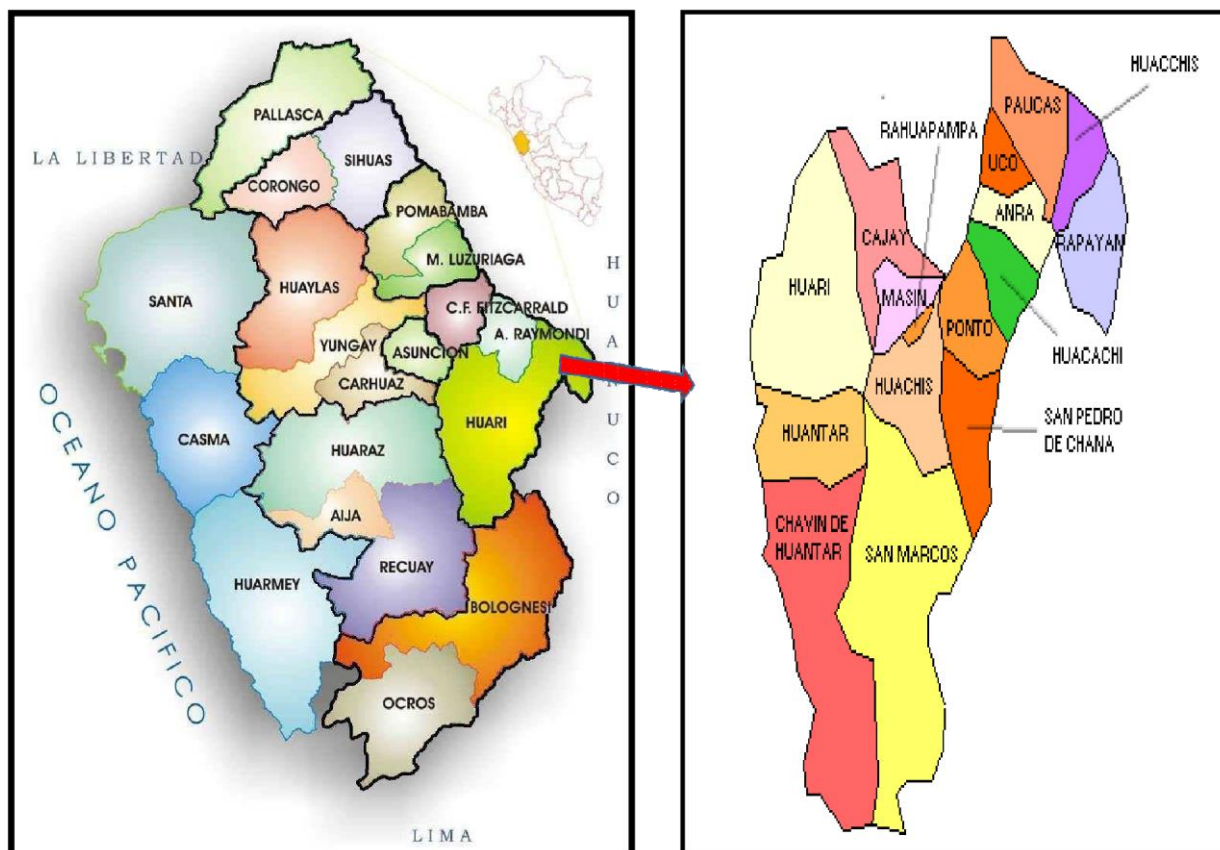


**FIGURA N° 01.**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**

**REGION ANCASH**

**Provincia de Huari**



Existen actualmente **16 distritos**, que conforman la Provincia de Huari, desde el punto de vista agro ecológico, económico, ambiental y juegan un rol importante por la ubicación y sus aportes a través de las actividades económicas, sociales, culturales, eco turístico y ambiental. Así mismo, constituye uno de los distritos tradicionales y más antiguo de Huari. Su imagen trasciende en el contexto provincial, regional y nacional.

### CUADRO N° 01. Superficie, población y densidad poblacional de los distritos

Huari		79,453	23,429	11,764	11,665	56,024	28,297	27,727
Huari	020801	9,540	3,527	1,792	1,735	6,013	2,846	3,167
Cajay	020802	4,432	1,300	654	646	3,132	1,519	1,613
Chavín de Huántar	020803	9,928	3,407	1,640	1,767	6,521	3,348	3,173
Huacachi	020804	2,894	763	368	395	2,131	1,109	1,022
Huachis	020805	5,224	1,481	777	704	3,743	1,956	1,787
Huacchis	020806	2,208	616	312	304	1,592	834	758
Huántar	020807	3,331	926	440	486	2,405	1,252	1,153
Masin	020808	2,134	508	266	242	1,626	811	815
Paucas	020809	2,680	746	375	371	1,934	1,033	901
Ponto	020810	4,619	1,136	577	559	3,483	1,765	1,718
Rahuapampa	020811	910	230	112	118	680	343	337
Rapayan	020812	2,224	656	311	345	1,568	834	734
San Marcos	020813	20,804	5,859	2,981	2,878	14,945	7,345	7,600
San Pedro de Chana	020814	4,057	1,301	655	646	2,756	1,470	1,286
Uco	020815	1,855	443	230	213	1,412	730	682
Anra	020816	2,613	530	274	256	2,083	1,102	981

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) - RENIEC

### CUADRO N° 02. POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD																
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 y más
021000	HUARI	63,057	6,650	6,937	6,898	5,936	5,139	4,780	3,915	3,841	3,621	3,225	2,605	2,223	1,988	1,768	1,495	1,054	982
021001	HUARI	10,283	956	1,111	984	979	906	824	662	633	610	503	414	368	331	358	258	174	212
021002	ANRA	1,618	185	180	185	153	95	104	66	86	82	84	91	81	60	59	44	36	27
021003	CAJAY	2,638	299	315	304	266	179	194	142	146	115	138	106	84	104	77	72	54	43
021004	CHAVIN DE HUANTAR	9,221	1,124	1,101	1,065	891	774	714	505	516	513	480	360	322	299	206	150	106	95
021005	HUACACHI	1,876	214	244	228	189	122	104	96	101	117	102	71	74	54	51	36	40	33

021006	HUACCHIS	2,075	253	278	277	209	105	117	100	117	124	119	97	59	70	53	26	36	35
021007	HUACHIS	3,509	409	458	410	330	260	208	181	177	210	157	126	144	108	110	100	69	52
021008	HUANTAR	3,044	264	285	312	322	241	218	141	201	165	144	127	126	136	112	115	77	58
021009	MASIN	1,706	147	169	165	169	131	112	89	88	112	82	77	74	74	60	73	39	45
021010	PAUCAS	1,863	237	201	234	167	136	120	105	114	113	97	75	66	70	42	35	25	26
021011	PONTO	3,349	321	406	427	350	221	189	175	165	192	156	152	114	132	126	101	62	60
021012	RAHUAPAMPA	802	80	94	92	86	58	53	39	50	48	54	34	20	39	14	14	13	14
021013	RAPAYAN	1,793	271	225	223	137	127	127	99	96	90	89	78	66	40	45	33	21	26
021014	SAN MARCOS	14,781	1,316	1,315	1,439	1,252	1,432	1,422	1,263	1,105	901	791	619	488	365	341	331	216	185
021015	SAN PEDRO DE CHANA	2,814	404	392	369	257	225	182	151	151	126	131	94	79	58	57	56	46	36
021016	UCO	1,685	170	163	184	179	127	92	101	95	103	98	84	58	48	57	51	40	35

Fuente: Censo nacional 2015, Instituto Nacional de estadística INEI.

### CUADRO Nº 03. POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA. PRIMER TRIMESTRE DEL 2018

#### POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, AL 31 DE MARZO DEL 2018

Lugar de Residencia Perú: Departamento Provincia Distrito Extranjero: Continente	Ubigeo RENIEC	Total	Menores de edad ( De 0 a 17 años )			Mayores de Edad (18 a más años )			
			Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	
<b>Total Población Identificada</b>		<b>34,583,384</b>	<b>10,543,138</b>	<b>5,367,930</b>	<b>5,175,208</b>	<b>24,040,246</b>	<b>11,945,561</b>	<b>12,094,685</b>	
<b>En el Territorio Nacional</b>		<b>33,591,939</b>	<b>10,476,989</b>	<b>5,334,419</b>	<b>5,142,570</b>	<b>23,114,950</b>	<b>11,523,043</b>	<b>11,591,907</b>	
	<b>Huari</b>	<b>79,453</b>	<b>23,429</b>	<b>11,764</b>	<b>11,665</b>	<b>56,024</b>	<b>28,297</b>	<b>27,727</b>	
	Huari	020801	9,540	3,527	1,792	1,735	6,013	2,846	3,167
	Cajay	020802	4,432	1,300	654	646	3,132	1,519	1,613
	Chavín de Huántar	020803	9,928	3,407	1,640	1,767	6,521	3,348	3,173
	Huacachi	020804	2,894	763	368	395	2,131	1,109	1,022
	Huachis	020805	5,224	1,481	777	704	3,743	1,956	1,787
	Huacchis	020806	2,208	616	312	304	1,592	834	758
	Huántar	020807	3,331	926	440	486	2,405	1,252	1,153
	Masin	020808	2,134	508	266	242	1,626	811	815
	Paucas	020809	2,680	746	375	371	1,934	1,033	901
	Ponto	020810	4,619	1,136	577	559	3,483	1,765	1,718
	Rahuapampa	020811	910	230	112	118	680	343	337

	Rapayán	020812	2,224	656	311	345	1,568	834	734
	San Marcos	020813	20,804	5,859	2,981	2,878	14,945	7,345	7,600
	San Pedro de Chana	020814	4,057	1,301	655	646	2,756	1,470	1,286
	Uco	020815	1,855	443	230	213	1,412	730	682
	Anra	020816	2,613	530	274	256	2,083	1,102	981

Fuente: RENIEC – <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos>.

La provincia de Huari, se localiza en la zona agro ecológica de la Zona de Conchucos y es estratégica, con bellos paisajes, imponentes lagunas de Purhuay, Reparín, Tashta y Rurichinchay, etc, y es un lugar clave para la interconexión con otros distritos de la provincia de Huari. En esta, realizan principalmente las transacciones comerciales con los valles del Puchka, Cajay, Colcas y todos los distritos de la Provincia de Huari, recibiendo una influencia importante en eco turismo, artesanía y diversas actividades económico - productivas con perspectivas a un crecimiento sostenible a nivel Local, provincial y regional.

#### **Vías de Acceso al distrito de Huari:**

La accesibilidad de Lima a Huari es de 560 km, en un tiempo de 12 horas con carretera asfaltada, desde la ciudad de Huaraz al distrito de Huari, es de 150 km, con carretera asfaltada, el tiempo de viaje es de aproximadamente 2 horas y media en camioneta y 4 horas en transporte público; aunque la carretera en algunos tramos se encuentra deteriorada por falta de mantenimiento, especialmente en el tramo Catac – Túnel Kahuish. La región Áncash y provincial no cumplen con su obligación del mantenimiento de las vías de comunicación por ser de nivel Regional.

#### **Cuenta con 08 Centros Poblados**

La zona urbana del distrito de Huari, está conformada por 07 barrios, dividido en dos sectores: **Hanan Barrio o Barrio Alto**, integrado por: Santa Rosa, San Bartolomé, San Juan y Santísima Virgen de Virá. Igualmente en el **Huran Barrio o Barrio bajo**, donde se localizan: El Milagro, El Carmen, Villa Cruz Jircan.

Complementando, con la zona urbana rural de Huari, se encuentran **07** Centros Poblados de Menores y **23** organizaciones campesinas donde se detallan a continuación:

#### CUADRO Nº 04. CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE HUARI

7 CENTROS POBLADOS	COMUNIDAD O CASERÍO (23)
<b>ACOPALCA (3)</b>	San Bartolomé de Acopalca, Corazón de Jesús, Pedregal, Vista Alegre
<b>COLCAS (4)</b>	Colcas, Yarmata, Marcash- Lucma, Santa Cruz de Chancuyo
<b>HUAMANTANGA (1)</b>	Huamantanga
<b>HUAMPARÁN (7)</b>	Cachichinan, Huamparán, Mltuchaca, Morocancha, Pachachaca, Tashta, Yanagaga
<b>MALLAS (4)</b>	Colpa, Cullcuy, Urpay, Andabamba
<b>YACYA (4)</b>	Pomachaca, Chocon, Pariaucro, Poyoyoc
<b>AMPAS(3)</b>	Querobamba, Huamanmarca, Escalón.

*Fuente:* Municipalidad Provincial de Huari

#### Principales instituciones públicas y privadas

El distrito de Huari, está ubicada en un lugar estratégico y es el centro político, comercial, financiero y eco turístico de la provincia. En la cual, se encuentran instituciones con denominación diversa; públicas y privadas, tales como: Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), que administra y gestiona adecuadamente los servicios educativos a la provincia, la Unidad Territorial de Salud (UTES - Huari), Sub - Prefectura, Oficina de Registro Nacional de Identificación - RENIEC, Sub - Gerencia del Gobierno Regional, de la Municipalidad Provincial, Sub región de la Policía Nacional del Perú, oficina de la empresa SERPOST, Prelatura de Huari, Agencia Agraria del MINAG, PRONAMACHCS ahora AGRORURAL, Administrador Técnico del Distrito de Riego, CARITAS de Huari, Fiscalía Provincial Mixta, de los Juzgados Civil, Penal y de Paz Letrados, Notaría Pública, Banco de la Nación y representante Agente del Banco de Crédito del Perú - BCP, Oficina de Hidrandina, filial de la Universidad Los Ángeles de Chimbote y filial de la universidad de Alas Peruanas, entre otras instituciones públicas y privadas.

Las Organizaciones No Gubernamentales ONG's, que desarrollan sus actividades en el Distrito de Huari son: KUNTUR, PRISMA, SUCO, CARE, ADRA, Instituto de Montaña, entre otras instituciones.

## 1.2. Plan de gestión en el desarrollo participativo municipal

La Municipalidad del Distrito de Huari, tendrá como: Objetivo fundamental contribuir a mejorar la calidad de vida de sus pobladores en el ámbito de la provincia de Huari. Por consiguiente, se ha propuesto un manejo técnico administrativo de los fondos del FONCOMUN, CANON, SOBRE CANON Y OTROS; con la finalidad de racionalizar y optimizar el uso adecuado en los gastos de los recursos económicos en general. Siempre buscando espacios de participación ciudadana y concertación para lograr una real y efectiva democratización en el proceso del desarrollo sostenible de los ejes estratégicos propuestos.

La Planificación estratégica contribuirá en sustentar técnicamente y con un sistema de gestión gerencial, para efectuar el cambio esperado y en consecuencia mejorar el futuro desarrollo sostenible; en función a la línea de base en el marco de un proceso de gestión municipal tipo empresarial. Finalidad de identificar y realizar las acciones más importantes, teniendo en cuenta las potencialidades y contribuyendo a solucionar las debilidades y con el compromiso de aplicar una estrategia para solucionar los retos y dar oportunidades a los pobladores en la mejora de la economía familiar, cultura social, salud integral y condiciones ambientales y estas generaran la calidad de vida para las futuras generaciones.

En esta perspectiva, el **Partido Político "ACCIÓN POPULAR"**, asumimos el reto para el desarrollo humano en forma sostenida. Poniendo, énfasis en apoyar la equidad del género, la generación juvenil y dar igualdad de oportunidades para todos y todas, con la finalidad de lograr un crecimiento económico óptimo que permita satisfacer las necesidades actuales de la población, sin comprometer en peligro la satisfacción de las necesidades previstas para las generaciones futuras.

## 1.3. Base legal

Las municipalidades se rigen por Ley N° 27972, normas legales, decretos supremos y resoluciones municipales y otras; forman la base legal, que se deben manejar con criterio Técnico - Administrativo y en concordancia con las mismas antes mencionadas.

Así mismo, el Canon y sobre canon minero, es importante dar un manejo técnico - administrativo con los aspectos legales, se deben considerar y estas leyes marcos son relevantes para incorporarse a la normatividad vigente. La Ley General de Minería, según **D.S.N° 014-92-EM y D.S.N° 88-95-EF**, modificado por la Ley de Canon, Ley N° 27506, Reglamentado por D.S.N° 0052002-EF, la Ley N° 26922, la Ley Marco de Descentralización y la Directiva N° 011-2005-EF-76.01 (Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales), y la Directiva N° 013-2005-EF76.01. (Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales).

La constitución y conducción del sistema de Gestión Ambiental a nivel provincial con un staf de profesionales especializados, con experiencia y capacitados con

tecnología de punta y en concordancia con las normas: Ley General del medio ambiente N° 28611, Ley del CONAM N° 26410, Ley de los recursos naturales, flora y fauna silvestre N° 21147; son leyes específicas y vigentes para cautelar los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles de los afluentes mineros u otros. Monitorear, visitar y determinar si están cumpliendo o no, con la implementación y ejecución del Estudio de Impacto Ambiental – EIA. Finalidad de garantizar un medio ambiente libre de contaminantes en la zona de influencia.

Promover para ejecutar y controlar el uso y manejo de los residuos sólidos de acuerdo a la Ley de desechos sólidos N° 27314 y Ley General del medio ambiente N° 28611, preservado en forma sostenible la biodiversidad y recursos naturales de la provincia, de los distritos eficientemente y siempre en armonía con la naturaleza.

## **2. DIAGNÓSTICO: Técnica del análisis de "FODA"**

### **2.1 FORTALEZAS**

Tenemos recursos naturales potenciales y apropiados (Suelo, agua, vegetación, medio ambiente).

Existen recursos naturales potenciales en especial la minería, culturales, humanos y 104 lugares arqueológicos, las más importantes son: Zona arqueológica Chavín de Huantar, Rapayan, Marca Jirca, entre otras.

Tenemos un banco de germoplasma de semillas nativas (papa nativa, tarhui, kiwicha, quinua, mashua, olluco, maíz cancha, frutales, tara, etc).

Contamos con la presencia de la Compañía minera Antamina, Huallanca y otras, que generan el Canon y Sobre canon, estos fondos servirán para invertir en proyectos productivos rentables y sostenibles que constituirán el desarrollo integral en la provincia de Huari.

Contamos con la presencia de instituciones públicas (Banco de la Nación, SERPOST, Sub Gerencia Conchucos alto Huari del Gobierno regional de Ancash, UGEL – Huari, UTES – Huari, AGRORURAL, autoridad local del Agua – ALA); privadas (Compañía minera Antamina, Compañía minera Huallanca, Empresas mineras y empresas de servicios múltiples, etc) y ONG's (CARE, PRISMA, SUCO, ADRA, KUNTUR, Instituto de Montaña, entre otras instituciones. Todas estas, son promotores en diferentes actividades productivas y se trabajaran en alianza estratégica y en coordinación con los Gobierno locales.

Contamos con organizaciones comunales productores de maíz choclo, papa, trigo frutales, tara, etc.

Existen zonas con microclimas adecuados como: Valle del Mosna, valle del Puchka, apta para la fruticultura, maíz choclo, tuna – Cochinilla, aguaymanto, tomate andino, tara, etc, y con biodiversidad excepcional.

Existen microclimas adecuados en las zonas alto andinas para el cultivo de variedades de papas nativas, Tarhui, mashua, oca, olluco; éstos son cultivos andinos ecológicos potenciales para los mercados nacional y extranjero, con biodiversidad excepcional. Además, contamos con el apoyo de las organizaciones campesinas asentadas.

Existen circuitos, itinerarios y rutas eco turístico, en la Zona de Conchucos.

Tenemos historia y cultura milenaria, folklor, artesanía, zona agra ecológica, bellezas paisajísticas especiales y tradición original de los Conchucos, enclavada en la cordillera oriental.

Población hospitalaria que permite la promoción del ecoturismo vivencial. Tenemos liderazgo en el cultivo maíz choclo, papa nativa, fruticultura (Palta, Chirimoya, tomate andino, tarhui, etc) y con una propuesta ecológica sostenible.

Contamos con zonas y recursos hidro-biológicos para la crianza de truchas.

Contamos con profesionales y técnicos de calidad en agricultura, pecuario, fruticultura, minería y servicios múltiples. Es decir, con abundante mano de obra calificada.

Contamos con mano de obra no calificada abundante.

## **2.2 OPORTUNIDADES -**

Concertación Inter - Institucional para la ejecución de los proyectos productivos rentables y sostenibles.

Contribuiremos en desarrollar sostenible en alianza estratégica entre: Estado, privados y ONG's, en la invertirán en obras priorizados de infraestructura de riego tecnificado.

Gestionar los créditos supervisados a todo nivel en banco estatal y bancos comerciales, para los proyectos productivos y rentables.

Hay demanda insatisfecha de productos agrícolas ecológicos en mercado local, regional y nacional

Existe demanda de los mercados nacionales y extranjeras para productos ecológicos, maíz choclo, maíz cancha, tarhui, papa nativas, palta, chirimoya, tomate andino, tara, entre otros. .

Utilizar el INTERNET mediante spot publicitario para promocionar la concentración de los turistas en el callejón de Conchucos.

Cada vez más se incrementan la demanda de productos agropecuarios ecológicos en los mercados nacional e internacional.

Alta demanda de turistas extranjeras por el turismo de aventura vivencial con un complemento de la belleza paisajística.

Presencia en el distrito de San Marcos con la Compañía minera Antamina y Huallanca; potencial demandante de productos agropecuarios de la zona, servicios de usos múltiples y es generadora del movimiento económico en la zona.

Entidades financieras dispuestas a invertir en proyectos productivos rentables minería, eco turismo, productos agropecuarios y otros.

Promover y coordinar para ser participe de la meta gubernamental de un millón de turistas por año, en el Callejón de Conchucos.

Presencia de entidades públicas, privadas y ONG's, dedicados para el asesoramiento técnico en los proyectos productivos rentables, en creación y ejecución de micro empresas productoras sostenibles.

Interés de las organizaciones comunales al desarrollo estratégico para solucionar sus problemas internos: Mejora de la economía familiar, producción agropecuaria ecológica, sistemas de riego tecnificado, salud integral, educación con escuelas productivas, control de la desnutrición de los niños y prevención contra la mortalidad de las madres gestantes, etc.

Existencia de recursos Hídricos por explotar, en Piscigranjas para la crianza de las truchas ecológicas.



El apoyo comunal garantiza la sostenibilidad de los proyectos productivos rentables.

### 2.3 DEBILIDADES

Escasa coordinación para la asistencia entre las instituciones públicas, privadas, civiles, judiciales, religiosas, policiales, etc.

Debilidad organizacional en la población urbana para la concertación y debate del plan estratégico del gobierno municipal de Huari.

Debilidad organizacional en la población rural (Organizaciones campesinas).

Existe cultura de **asistencialismo y paternalismo**, de parte del estado y las ONG's.

Tendencias de las familias urbanas y rurales por el consumo de productos sustitutos ( arroz, fideos, harina y otras)

La tecnología agropecuaria es tradicional en la zona.

Baja producción y productividad agropecuaria en el Callejón de Conchucos.

Deficiente capacidad en infraestructura vial y falta de mantenimiento de las carreteras existentes.

Poca capacidad de la infraestructura eco turística para poder albergar más turistas; en cuanto, a restaurantes, hoteles, servicios múltiples, etc.

Personal de servicio turístico sin capacitación y escasos de profesionales.

Faltan prestadores de servicios de alta montaña para el turismo vivencial. Escasa conciencia turística ecológica y vivencial.

Circuitos turísticos no están promocionados y sin guías de información en forma oportuna.

Faltan centros de esparcimientos cultural y social nocturnos con garantía en Huari.

Falta la interconexión vial de la sierra con la Selva.

Falta interconexión vial a las zonas eco turística potenciales.

Demanda insatisfecha de artesanías de la cultura de Chavín y otros.

Descoordinación de las instituciones locales para la promoción empresarial.

Cultura alimenticia buena, pero sin promoción y discrimina los productos ecológicos locales

Existen obras inconclusas como el coliseo multiuso, terminal terrestre y mercado modelo, entre otras.

Inestabilidad laboral del personal del estado, gobiernos locales, privados y ONG's.

### 2.4 AMENAZAS

El cambio climático global y la contaminación de nuestros recursos naturales: Suelo, agua, vegetación y medio ambiente. Variación de los parámetros climáticos adversos y cíclicos.

Descongelamiento de los nevados de nuestras cordilleras importantes en Huari y Ancash, a corto plazo nos quedaremos sin agua para la vida misma, para el proceso agropecuario y otras actividades.

Presencia del fenómeno del "niño" y la "niña" en forma cíclica, estas traen daños la infraestructura vial, canales de riego, pérdida de las cosechas, proliferación de las plagas y enfermedades de las plantas, animales y otras.

El proceso de la globalización y el comercio regulado por la oferta y la demanda; globalización comercial y para ello, no estamos preparados.

Contaminación de los recursos naturales suelo, agua, vegetación y medio ambiente, por las actividades mineras sin ética y sin control por las autoridades correspondientes.

Problemas de plagas y enfermedades en producción de productos agropecuarias, en especial la mosca de la fruta, polillas, gorgojos y etc.

Mitigar el cambio climático global, mediante la reforestación con especies nativas (queñual, quishuar, yuraj huajta, colle, tara, tuna), exóticas (Eucalipto, pino, etc) y la fruticultura (Palta, chirimoya, tomate andino o tomate árbol), masificación de los sistemas de riego tecnificado con pequeños reservorios para almacenar agua, en todas las zonas aptas para el proceso agropecuario y otras actividades.

Deterioro constante de las vías de comunicación por falta de mantenimiento.

Idiosincrasia egoísta del empresario y los gobiernos locales en el callejón de Conchucos; por no mejorar las condiciones básicas y así poder atraer a los ecoturistas frecuentes y potenciales.

Existencia en las zonas templadas la proliferación de la mosca de la fruta, por falta de control integrado de plagas y enfermedades, manejo inadecuado de las buenas prácticas agrícolas - BPA.

Proliferación de partidos políticos y con ello la inestabilidad política.

## 2.5 DIAGNÓSTICO DE LA PROVINCIAL DE HUARI

1. Falta elaborar el **Plan Urbano Director e integral** de desarrollo estratégico y sustentable de la provincia de Huari, con lineamientos estratégicos y una visión compartida al futuro. Utilizando la tecnología de punta, sistema de información geográfica digital moderna con mapas temáticos por capas.
2. Falta de ejecución de la Zonificación económica y ecológica (ZEE), Ordenamiento territorial (OT), Clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor (CUM), estas herramientas en sistema digital, servirán para la promoción y apoyo al desarrollo de los ejes temáticos y en especial para manejar los ejes estratégicos en forma técnica; red vial, electrificación, modernización agropecuaria, salud integral, educación con escuelas productivas, eco turismo, etc; en la provincia de Huari. Esforzándose, en la gestión integral municipal y en procura de la satisfacción de las necesidades básicas de la población urbana y en especial a los pobladores rurales alto andinos.
3. Gestionar para la construcción, rehabilitación y asfaltado de la carretera Catac – Huari – San Luis – Antonio Raimondi, Pomachaca - Huachis, Piuroc – Rapayan, etc, mantenimiento y mejoramiento de las carreteras a los distritos y comunidades.
4. Falta electrificar algunos centros poblados y caseríos de los distritos de la provincia de Huari.
5. Falta de infraestructura deportiva múltiple que contenga: Cancha de fútbol, juegos mecánicos, velódromo, gimnasio, pesas, aeróbicos, restaurantes, zona de descanso y parques y jardines. Debido, que un sector importante de la niñez y la juventud se dedica a chatear por INTERNET, actividades que en nada favorecen en el desarrollo físico y mental. Esto ocurre tanto en la población urbana y rural.

6. Mejorar y modernizar el terminal terrestre en el distrito de Huari, con criterios de rentabilidad y sostenibilidad, estos ingresos generados servirán para el mantenimiento y seguridad ciudadana en el terminal terrestre.
7. Institucionalizar el manejo agroforestal integral de la micro cuenca Huaritambo y la sub cuenca del Puchka, entre otras. Mediante la reforestación y es un programa de la ingeniería forestal rentable, sostenible. Ejecutar la masificación con plantas forestales nativas (queñual, colle, yuraj huajta, quishuar); exóticas (Eucalipto, Pino, casuarina, ciprés) y pastos cultivados; en las micro cuencas bajas y alto andinas. En todas las zonas con aptitud forestal para que en el futuro, tengamos la cosecha de agua, conservación de los suelo, mejoramiento de microclimas y ampliemos e insertemos a los circuitos ecos turísticos vivenciales en el Callejón de los Conchucos. Además, se vendan en el mercado de la bolsa de valores los bonos de carbono de las plantaciones forestales artificiales.
8. Continuar, en la implementación e insertar a los corredores económicos a la producción de los proyectos productivos rentables como: Agrícolas (palta, chirimoya, durazno, maíz choclo, aguay manto, tomate andino, etc), ganadería (vacuno, ovino, alpaca), apicultura, artesanía, carpintería, guías eco turísticos, entre otros.
9. Gestionar para la construcción de un **hospital moderno de nivel II- I** a las instancias correspondientes para mejorar, modernizar el hospital con la dotación de cuatro unidades básicas: **Pediatría, cirugía, obstetricia, prevención en la nutrición del niño y la madre gestante.** Además, contratar profesionales y técnicos de la salud con experiencia y capacitados para garantizar en la prevención de la nutrición del niño, madre gestante y cura de las enfermedades infecto contagiosas y esa forma contribuir en mejorar a los pacientes su calidad en la salud integral.
10. Contribuir para garantizar con la infraestructura del establecimiento de salud, para tener operatividad óptima en salud. Así mismo, garantizar la permanencia mínima de las cuatro especialidades básicas: **Ginecología, Pediatría, Cirugía, anestesiología.** Manejar y contar con profesionales capacitados: Médicos, enfermeras y personal técnico de enfermería para garantizar una buena atención.
11. Hay deficiencia en las condiciones sanitarias en la comercialización de productos alimenticios. Así mismo, existen problemas en el mantenimiento de parques y jardines y falta orden en los diferentes servicios de nuestra ciudad.
12. Concluir las obras inconclusas como el coliseo Multiuso, terminal terrestre y mercado modelo, entre otras.
13. Muchas calles de nuestra cuidado están deterioradas por el paso continuo de camiones pesados y todavía permanecen sin pavimentación algunas calles; esto desentona el ornato y presencia de esta ciudad centenaria huarina. Por lo tanto, ejecutar un plan vial técnico y sostenible, en función a su destino de los camiones y ómnibus.

14. Falta ejecutar un monumento al agua en el área de la "Paccha", para embellecer al distrito e Huari y a su vez, construir un reservorio para almacenar el agua que se pierde constantemente y con la misma dotar agua potable a las zonas urbanas marginales. El diseño arquitectónico, se realizara mediante un concurso entre arquitectos. La misma, en armonía con las costumbres, cultura y el ornato de Huari.
15. Culminar la red de alcantarillado en algunas calles de la ciudad y no funcionan la planta de tratamiento de las aguas servidas negras.
16. Mejorar, consolidar la dotación de agua potable y expandir los sistemas de saneamiento urbano y rural, con el financiamiento municipal necesario, para garantizar el bienestar de las familias.
17. Promover la continuación de las empresas municipales tales como: Grifo Municipal, planta yesera y maestranza, se encuentra en estado de quiebra por la mala administración municipal.
18. Impulsar la participación ciudadana civil y vecinal, para opinar, recomendar y dar solución de los problemas importantes en zona urbana y rural.
19. Desarrollar acciones en la sistematización en la promoción y desarrollo eco turístico, mediante circuitos diseñados y operativos. Realizar máquetin con información técnica y solida en el portal de la municipalidad de Huari, la prensa escrita, televisivo local, provincial y regional, para atraer y proveer comodidad a los turistas potenciales.
20. Fortalecer, motivar y promover la organización de pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de crear puestos de trabajo para la zona urbana y rural. Las PYMES como: metal mecánica, carpintería, apicultura, transformación y procesamiento de productos agropecuarios, servicios y guías para ecoturismo, entre otras.
21. Gestionar y es importante impulsar la cultura al más alto nivel, se gestionará la creación de una sucursal de una Universidad.
22. Urgente gestionar, a las instancias competentes para que los residuos sólidos de Huanchac, sea un centro de capacitación y sea replicado en el ámbito de la provincia de Huari y evitar la contaminación con los residuos sólidos y líquidos; siempre pensando, que sean acorde a nuestra realidad, necesidades y en armonía con la naturaleza.
23. La educación es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo educativo integral en la provincia de Huari, requiere una atención especial, ordenada, planificada y coordinada con los actores educativos para identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables con el apoyo del gobierno municipal local, viabilizar ésta ley comprometida en mérito a la ley orgánica de municipalidades vigente.
24. Implementar propuestas que consideramos fundamental en el sector educación, es incorporar a nuestras Instituciones Educativas del nivel de educación primaria,

algunos centros de producción, que permitan completar la formación integral del niño en edad escolar. Estos centros de producción consistirán en implementar con herramientas, insumos, personal calificado, para poder trabajar con los alumnos en los talleres extra curriculares.

25. El Proyecto educativo local – PEL, es un documento vital que orienta la actividad educativa en vuestra provincia. Por lo que, consideramos deber del gobierno municipal apoyar decididamente para su implementación, con el propósito, que se logre la visión a través del desarrollo de cada uno de los ejes estratégicos propuestos. Este esfuerzo desplegado por el COPALE, de elaborar el PEL, debe permitir mejorar la calidad educativa en la provincia con el concurso de todos los agentes educativos. Por consiguiente, el gobierno local debe comprometer recursos económicos para su implementación y en coordinación con la UGEL - Huari.
26. Potenciar las carreras técnicas en el ámbito de la provincia, finalidad de que nuestros estudiantes no migren a la costa y la selva en busca de trabajo y educación. Así mismo, continuar y contratar docentes capacitados para las academias pre universitarios, canto, guitarra, artesanía, deportes, etc.
27. Promover y ejecutar la cultura de la concertación, consenso entre la sociedad civil, gobierno distrital y provincial. Finalidad, tener conciencia sobre la contaminación global de nuestros recursos naturales Suelo, agua, vegetación y medio ambiente. Si no ejecutamos, tarde o temprano no tendremos tierras para cultivar, aire que respirar, ni agua que beber; todos tenemos que comprender que se trata de la vida misma. Además, incluir en el proceso educativo el diseño y la implementación de un programa de educación ambiental a nivel primario, secundario y universitario para que tengan conocimiento e involucrarlos en la gestión ambiental de nuestra provincia.
28. Mitigar el cambio climático global, el descongelamiento de las nieves de las cordilleras en Huari y Ancash, la contaminación de nuestros recursos naturales: Suelo, agua, vegetación y medio ambiente, por las compañías mineras sin ética y sin estudios de impacto ambiental en forma anti técnica. Finalmente, el comercio regulado por la oferta y la demanda, todas maneras nos insertaremos a la globalización comercial. Nos preguntamos, estaremos preparados.
29. Fortalecer la seguridad ciudadana en coordinación con la PNP, en la municipalidad de los distritos y provincia de Huari; debido que ésta amparada, en la **Ley Nº 27933**. (Ley de seguridad Ciudadana). **Ley Nº 29010**. (Ley que faculta a los Gobiernos Regionales, Provinciales y distritales a disponer los recursos económicos a favor de la Policía Nacional del Perú, para el cumplimiento de sus funciones.

### 3. ASPECTOS GENERALES

#### 3.1 POLÍTICO

Garantizar la transparencia en la gestión y administración de los recursos financieros de la municipalidad, para lo cual se convocan a asambleas populares anualmente para priorizar las actividades en función a los presupuestos disponibles.

Propiciar espacios de participación ciudadana y vecinal en forma democrática, a través de mesas de concertación, buscando la unidad de organizaciones vivas del pueblo para la solución de los problemas, buscando siempre la unidad y equidad de todos los ciudadanos, debiendo desterrar todo acto autoritario y prepotencia para un buen entendimiento común.

Promover la modernización del aparato administrativo del gobierno local, imprimiéndole dinámica y eficiencia; para lo cual, se incorporara el uso del sistema digital de información geográfica – SIG, actualizado y con el apoyo de profesionales competente y capaz.

Propiciar permanentemente las coordinaciones de trabajo con los consejos distritales, a fin de buscar el desarrollo integral de la provincia y los distritos.

Coordinar para la inversión de las empresas privadas en proyectos productivos rentables, servicios sostenibles y que generen fuentes de trabajo urbano y rural.

Promover coordinaciones con instituciones privadas, filantrópicas y organizaciones no gubernamentales - ONG's, para compartir acciones y presupuestos en el proceso de desarrollo de los ejes estratégicos.

Consolidar el proceso de descentralización con gestión pública regional transparente e intervención de la sociedad civil, en la planificación concentrada y los presupuestos participativos.

Establecer un marco legal adecuado en los procesos de explotación de los recursos naturales: mineros, energéticos, bioenergéticas, bosques, suelos y agua, que generen empleo, ingresos familiar y desarrollo social.

Contar con gobiernos locales fortalecidos que intervengan en el desarrollo local, regional y nacional, en base a propuestas orientadas a alcanzar la visión de desarrollo.

Fortalecer el proceso democrático, respetando los principios fundamentales de los derechos humanos y el rescate de valores que permitan el desarrollo integral de los pueblos.

#### 3.2 ECONÓMICO

Impulsar la competitividad de los sectores productivos a nivel local, provincial, nacional e internacional, con el manejo técnico y uso racional sostenido de los recursos naturales; que garanticen mejorar la calidad de vida y contribuir en

disminución de la pobreza principalmente en los ámbitos rural y urbano - marginal.

Promover la producción de aquellos productos ecológicos como: papa nativa, maíz choclo, tarhui, quinua, kiwicha, palta chirimoya, tara, entre otros; que tienen oportunidades al mercado nacional e internacional, aprovechando las potencialidades agro ecológicas de la provincia y la región.

Orientar las actividades productivas más importantes para la competitividad, utilizando tecnología media y bajos costos de producción, pero con altos niveles de calidad en la producción agropecuaria. Concertar, el cambio progresivo de las actitudes de los empresarios de los diferentes sectores a comprender los nuevos retos de la economía moderna.

Generar empleo e incrementar los ingresos de la población promoviendo la inversión privada a través del diseño de políticas y alianzas estratégicas con el sector privado, en especial con las PYMES.

Reducir los niveles de pobreza, a través de la inversión social productiva y utilizando tecnología media y capacitación constante.

Fortalecer las empresas de los distritos y la provincia en base a la promoción de la inversión privada y facilitarles su accesibilidad a los servicios de información de mercado, precios y con asistencia del sistema financiero.

Promover la participación del sector turismo, agroindustrial, acuicultura e hidroenergética para los mercados nacional e internacional.

### **3.3 SOCIAL**

Mejorar y fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales y humanas, que aseguren la gestión eficiente del Gobierno provincial y de los gobiernos locales, incentivando la información y capacitación en aspectos técnico-productivos y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Mejorar progresivamente la calidad de los servicios básicos, prestados por el estado y por la empresa privada, con acceso a ellos sin discriminación.

Garantizar la nutrición de los niños y la madre gestante, prevención de enfermedades digestivas especialmente de la población rural en situación de alto riesgo.

Garantizar la cobertura de calidad de los servicios de salud, prevenir y controlar las enfermedades de mayor incidencia.

Mejorar la calidad de la educación, formar y capacitar profesionales y cuidar los proyectos rentables y sostenibles identificados con la provincia, región y comprometidos con el desarrollo económico y el bienestar social.

Consolidar la democracia, promoviendo la participación activa y concentrada de la sociedad civil en los actos del gobierno local.

Promover la naturaleza multicultural y pluri - étnica de las poblaciones andinas, como riqueza humana y social para el fortalecimiento de su identidad provincial y regional.

Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico, fortaleciendo las alianzas estratégicas con las Universidades y otras Instituciones privadas.

Promover la complementación de la medicina moderna con la medicina tradicional o folklórica, especialmente en las zonas rurales y urbano- marginales, para garantizar el bienestar de la comunidad.

### **3.4 AMBIENTAL**

Efectuar el levantamiento de información básica, que permita la elaboración del inventario de los recursos naturales y culturales con que cuenta la provincia de Huari, con la participación de los gobiernos locales, sectores y en coordinación con el gobierno provincial y regional de Ancash.

## **4. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROVINCIAL DE HUARI**

### **4.1 POLÍTICOS**

Elaborar el sistema de información geográfica de la provincia de Huari, que contemple la zonificación Económica Ecológica (ZEE) y Ordenamiento territorial (OT) y la clasificación de las tierras por su capacidad de uso mayor (CUM); con la finalidad de identificar en forma técnica las áreas potenciales, vulnerables, de riesgos según causas, áreas críticas por efecto de las actividades económicas productivas y áreas con requerimiento de recuperación ambiental (Minera).

Centralizar los estudios de impacto ambiental y programas de manejo y adecuación ambiental del ámbito local, provincial y regional, que permita promover y desarrollar acciones de vigilancia y monitoreo de afluentes y el cumplimiento de los planes de manejo ambiental previsto en forma severa.

Constitución y conducción del sistema de Gestión Ambiental a nivel provincial con un staf de profesionales especializados, experiencia y capacitados con tecnología de punta, en concordancia con las normas: Ley General del medio ambiente N° 28611, Ley del CONAM N° 26410, Ley de los recursos naturales, flora y fauna silvestre N° 21147; son leyes específicas y vigentes para cautelar los estándares de calidad ambiental y los límites máximos permisibles de los afluentes mineros u otros. Monitorear, determinar si están cumpliendo o no y gestionar a las instancias correspondientes para que sancionen drásticamente a los que incumplen y de esa manera garantizar un ambiente limpio sostenible para el beneficio de las futuras generaciones.

Desarrollar todas las actividades y esfuerzos para que el sistema técnico provincial de Defensa Civil, funcione con un alto nivel de coordinación y complementación, basado en la implementación y operatividad de los comités de base.



Ejecutar y controlar el uso y manejo de los residuos sólidos de acuerdo a la Ley de desechos sólidos N° 27314 y Ley General del medio ambiente N° 28611, preservado en forma sostenible la biodiversidad y recursos naturales de la provincia y de los distritos eficientemente.

#### **4.2 ECONÓMICOS**

Promover la organización de las unidades productivas familiares y comunales en asociaciones a nivel de micro cuenca, sub cuencas y cuencas, para facilitar la adquisición ventajosa de insumos agropecuarios para que puedan ingresar al mercado local, provincial y regional con productos rentables y más competitivos.

Preservar y conservar el medio ambiente en forma técnica, mediante la reforestación en todas las zonas de aptitud forestal, construyendo microclimas y promover el eco turismo y aprovechar en forma racional y sostenida los recursos naturales (Suelo-Agua-Flora-Fauna silvestre y medio ambiente) en la provincia de Huari.

Promover y ejecutar proyectos en concordancia con **INVIERTE. PE** y **Proyectos de Inversión Pública - (PIP menor)**, proyectos con inversión pequeña mediante los **Núcleos Ejecutores**, deben ser productivos, rentables y contener los lineamientos de la ley. En consecuencia, son proyectos que constituyen una inversión limitada en el tiempo; que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productiva o provisión de bienes o servicios de una entidad comunitaria; cuyos beneficios, se generen durante la vida útil de un proyecto. Finalizado, debe tener un informe final teórico – administrativo, sus metas físicas, financieras cumplidas y tengan la sostenibilidad después del proyecto.

Promover e Incentivar la inversión privada con un marco legal y en armonía con la naturaleza que favorezca ella sin perjuicio de los recursos naturales.

#### **4.3 SOCIALES**

Mejorar y fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales y humanas, que aseguren la gestión eficiente de los gobiernos Locales y provincial, incentivando la información y capacitación en aspectos técnico-productivos y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Mejorar progresivamente la calidad de los servicios básico, prestados por el estado y por la empresa privada, con acceso a ellos sin discriminación.

Garantizar la nutrición y la prevención de enfermedades especialmente de la población rural y urbana marginal en situación de alto riesgo.

Promover la capacitación, la dotación del personal de la salud y financiamiento económico oportuna para garantizar la cobertura de calidad de los servicios de salud integral, prevenir y controlar las enfermedades de mayor incidencia en la provincia de Huari.

Mejorar la calidad de la educación, en el ámbito provincial en coordinación con la unidad de gestión educativa local (UGEL – Huari), con incidencia en la capacitación, actualización del personal docente y administrativo. Así mismo, la construcción y mejoras en la infraestructura educativa y logística de las instituciones educativas para formar profesionales y cuidanos con proyectos de vida identificados con su provincia y comprometidos con el desarrollo económico y bienestar social a mediano y largo plazo.

Consolidar la democracia, promoviendo la participación ciudadana activa y concertada de la sociedad civil en los actos de gobierno local y provincial.

Promover la naturaleza multicultural y pluri-étnica de las poblaciones alto andinas, como riqueza humana y social para el fortalecimiento de su identidad provincial.

Promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico, fortaleciendo constantemente las alianzas estratégicas con las Universidades y otras Instituciones privadas y del estado con eficiencia y cumplimiento.

Promover la complementación de la medicina moderna con la medicina tradicional o folklórica, especialmente en las zonas rurales y urbano - marginales, para garantizar el bienestar de la comunidad.

#### **4.4 AMBIENTALES**

Efectuar el levantamiento de información básica, que permita la elaboración del inventario de los recursos naturales y culturales en base a la zonificación económica y ecológica, ordenamiento territorial; que actualmente no se cuenta en la provincia con estas herramientas con tecnología de punta y con la participación de los gobiernos locales, los sectores se monitoreen todas las actividades programadas, en ejecución y ejecutadas. (Banco de información digital).

Implementar y mitigar el cambio climático global, debemos de masificar con la reforestación en forma agresiva y cubrir las praderas alto andinas con especies forestales nativas, exóticas; pastos cultivados y nativos, rentables de acuerdo a los pisos altitudinales.

### **5. DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS**

En el presente contexto del proceso de análisis estratégico, es una herramienta de la planificación para el desarrollo sostenido. Los ejes estratégicos de desarrollo, son las áreas, campos, procesos claves o acciones prioritarias que encontramos en la Visión, en base a las potencialidades y oportunidades debemos de trabajar sistemáticamente para alcanzar el desarrollo local sostenible.

El objetivo de los ejes estratégicos, es fortalecer a las organizaciones productoras agrícolas, pecuarias, educación y salud integral para todos, eco turismo y medio ambiente limpio, se logran desarrollando sus capacidades empresariales y con la articulación a los mercados nacionales e internacionales.

Se implementarán con éxito, en el ámbito del gobierno local y en las organizaciones civiles, sin fines de lucro. Por lo tanto, se implementaran los Planes de Desarrollo Local Concertado en el distrito de Huari y de acuerdo al diagnóstico de las potencialidades, que se presentan las propuestas del análisis estratégico efectuado; con la finalidad de coadyuvar al desarrollo humano sostenible en el distrito de Huari, mediante un enfoque de desarrollo planteado en el presente documento de gestión gerencial, que el partido político ACCIÓN POPULAR, ejecutará los siguientes ejes estratégicos que a continuación se detalla:

## **5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL Y ELECTRIFICACIÓN**

### **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS**

Lograr la interconexión vial transversal y longitudinal en la provincia de Huari, ampliando, rehabilitando y mejorando la infraestructura vial; que permitirá dinamizar las actividades económicas de la Provincia. La actividad comercial objetivamente es el elemento de mayor impacto en el Callejón de los Conchucos, que recibirá influencia directa del desarrollo vial adecuada.

Continuar gestionando la electrificación a los caseríos circundantes y distritos de la provincia de Huari, que hasta la fecha no cuenta con este servicio y Ampliar e integrar los sistemas de comunicación a los distritos.

Gestionar la rehabilitación y asfaltado de la carretera Catac – Huari – San Luis – Antonio Raimondi, mantenimiento y mejoramiento de las carreteras a los distritos y comunidades; ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las vías principales, caminos priorizados de las zonas productivas agropecuarias y otras, ubicadas en el amito de la provincia.

Elaborar el plan de desarrollo vial provincial en base a la zonificación económica y ecológica (ZEE) y el ordenamiento territorial (OT).

Gestionar y comprometer al gobierno regional de Ancash, para que ejecute el asfaltado de los tres tramos de ejes viales y mejorar a nivel de asfaltado la Red vial provincial.

Gestionar y Declarar de interés-Provincial los ejes viales: Catac – Huari, Huari – San Luis, Pomachaca – Antonio Raimondi a nivel de asfaltado de las carreteras. Mejorar el eje vial que une longitudinalmente las ciudades de la zona de Conchucos.

Gestionar para ampliar el tendido del cable óptico en la provincia de Huari y sus distritos.

Gestionar para ampliar el servicio de telefonía fija a nivel de los distritos y los centros poblados de la provincia de Huari.

Priorizar la ejecución de proyectos de terminales terrestres en los distritos de la provincia de Huari.

## 5.2 MODERNIZACIÓN AGROPECUARIA

### ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

Ejecutar el **Plan Urbano integral de desarrollo estratégico y sustentable** de la provincia de Huari, con lineamientos estratégicos y una visión al futuro, compartida para todos los ejes estratégicos. Utilizando la tecnología sistema de información geográfica digital moderna con mapas temáticos por capas. Complementar con el plan de desarrollo vial provincial en base a la zonificación económica y ecológica (ZEE), el ordenamiento territorial (OT) y la clasificación de las tierras por su capacidad de uso mayor – CUM.

Promocionar y ejecutar en forma técnica el desarrollo agropecuario en el ámbito de nuestra provincia de Huari, en los aspectos agrícolas, frutícola, pecuarios y en armonía con la naturaleza.

Implementar, para que esto sea realidad proyectos con un expediente agropecuario de avanzada, que conste con el diseño y la construcción de infraestructura de riego tecnificado de aspersión y goteo; con un programa agrícola, con tecnología productiva, capacitación y extensión rural agropecuaria.

Gestionar al COFOPRI para el saneamiento legal de los predios urbanos y rurales. Así mismo, apoyar con profesionales especializados en el tratamiento pos cosecha con énfasis para dar valor agregado a los productos agrícolas y viabilizar en la articulación a los corredores o canales de comercialización a desarrollarse a nivel local, provincial, regional, nacional.

Priorizar la ejecución del Proyecto cobertizos multiusos, se origina ante la necesidad de los propios comuneros de las organizaciones campesinas para mejorar las condiciones de vida del ganado en las distintas localidades. La misma, debe contribuir a incrementar la producción agropecuaria y a la vez mejorar el nivel de vida de los pobladores asentados en las localidades en el ámbito de la provincia de Huari.

Implementar y gestionar el proyecto Fondo Rotatorio al Ministerio de Agricultura con alpacas y vicuñas, para las praderas alto andinas como: Sharco, Chaupiloma, Collota, Tashta, Cachichinan, Rurichinchay, Yacya, Mallas, entre otras zonas potenciales para la crianza de estos animales andinos rentables y con bajo costo.

Gestionar e implementar con máquinas aradoras en las diferentes comunidades de la provincia de Huari, con la finalidad de modernizar la técnica agrícola y producir grandes cantidades en el menor tiempo, las mismas que serán comercializadas en un costo menor logrando mejores ganancias.

Promover que los proyectos tengan cumplimiento de las metas físicas y financieras, se garantizará con la contratación de profesionales especialistas con experiencia. (Ejecutor del proyecto, residente de obra, técnicos y maestro de obra).

Contribuir con la capacitación y dar acompañamiento profesional a los proyectos productivos rentables, con la finalidad de aumentar los niveles de producción y

productividad en agrícola (maíz choclo, papa nativa, tarhui, quinua, kiwicha, oca, mashua); pecuaria (vacuno, ovino, alpaca); fruticultura (Palta, chirimoya, durazno, aguymanto, etc); Forestal (Eucalipto, pino, tara, tomate árbol, etc); apicultura, Psi granjas de truchas, carpintería, metal mecánica, entre otras.

Mitigar y reducir el daño ambiental y de salud, ocasionado por la actividad minera, contaminación ambiental por los gases efecto invernadero y en algunos casos muy aislado agrario.

Impulsar el desarrollo de la agroindustria local, provincial y consolidar las actividades de agro exportación forestal (Tara, tomate árbol); frutales (Palta, Chirimoya, tomate andino, Durazno, etc), maíz choclo, tarhui, aguay manto, miel de abejas, etc), como un portafolio de bandera diversificado de productos agropecuarios ecológicos.

La modernización agropecuaria y forestal (Eucalipto, pino, hongos comestibles, etc), darán sus resultados a mediano y largo plazo y contribuirán en mejorar la seguridad alimentaria en las zonas rurales y urbanas marginales.

Implementar y ejecutar obras de infraestructura de riego tecnificado por aspersión y goteo; utilizando los recursos hídricos disponibles y variables en cada micro cuenca hidrográfica e insertar la producción agropecuaria a los corredores económicos.

Reorientar la agricultura ecológica desde una actividad tradicional y producción de pan llevar, hacia cultivos especializados rentables y competitivos en los mercados local, provincial, regional y nacional.

Promover la investigación agropecuaria a nivel comunal, con el acompañamiento de profesionales especializados.

Masificar y desarrollar las praderas alto andinas con plantaciones con especies forestales nativas y exóticas; pastos cultivados y nativos, rentables de acuerdo a los pisos altitudinales.

Implementar, en convenio con la Universidad Nacional Agraria "La Molina", para mejorar la producción de ganado vacuno, ovino y alpaca con un proyecto, mediante la introducción de animales mejorados para la monta natural e inseminación artificial en forma masiva, implantación de embriones fecundados; con el apoyo de profesionales y técnicos con experiencia en la práctica en campo.

Promover e Incrementar la producción familiar de animales menores (Cuy, conejo, aves, etc.), en forma técnica y con acompañamiento técnico.

Continuar y mejorar el funcionamiento de los mercados agropecuarios de la chacra a la olla y aumentar la cobertura de la calidad de la provisión de bienes y servicios públicos para el agro.

Fortalecer, administrar y manejar técnicamente el proyecto de residuos sólidos de HUANCHAC, utilizando sistema presurizado y producción ecológica de hortalizas.

Promover la institucionalización del manejo agroforestal integral en la micro cuenca Huaritambo y la sub cuenca del Puchka, entre otras. Mediante un programa de la ingeniería forestal rentable, sostenible. Ejecutar urgente la masificación con plantas forestales nativas y exóticas; en toda la micro cuenca alto andinas y las zonas con aptitud forestal para que en el futuro, ampliemos e insertemos a los circuitos ecos turísticos vivenciales en el Callejón de los Conchucos. Además, se vendan en el mercado de la bolsa de valores los bonos de carbono.

Fortalecer y capacitar técnicamente a las organizaciones campesinas relacionadas en agropecuaria, para garantizar la producción y la productividad agropecuaria.

Contribuir en la reducción sustancialmente de los niveles de pobreza y extrema, en coordinación con los programas de apoyo social y de asistencia técnica, crediticia con la finalidad de lograr la mayor eficacia y rentabilidad. Así mismo, procurar que la globalización de la economía llegue a los pueblos más alejados del territorio provincial, para integrarlos al desarrollo productivo agropecuario sostenible. Por lo tanto, la mejora de la calidad de vida de los pobladores productoras alto andinos.

Impulsar el desarrollo sostenido de la actividad agropecuaria con tecnología media y sistemas de riego por aspersión y goteo, con productos agrarios organizados, producción competitiva y rentable.

Mejorar la gestión, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y siempre en armonía con la naturaleza y cuidando la no degradación y la contaminación del Suelo-Agua-Vegetación y el medio ambiente.

Establecer un centro de investigación agropecuario en **Huanchac**, a nivel provincial para la transferencia de la tecnología agropecuaria a los campesinos de los distritos en el ámbito provincial.

Incentivar la creación de agroindustrias de producción agropecuaria para dar el valor agregado, hacerla más competitiva y generar más puestos de trabajo. Capacitar y asesorar a las PYMES del sector agrario para aprovechar las oportunidades de exportación y que sean competitivos en oferta – demanda en los mercados globalizados, nacional e internacional.

Implementar y en coordinación con educación y salud integral, para ejecutar programas de seguridad alimentaria para reducir los altos índices de desnutrición, en especial de la niñez y madres gestantes.

Promover en coordinación con los programas sociales e incentivar la producción de productos agrícolas en la zona. Por consiguiente, incrementar los hábitos alimenticios con productos naturales como: Quinoa, kiwicha, tarhui, papa, oca,

mashua, olluco, maíz cancha, lino, trigo, cebada y choclo, etc.; todos ellos ecológicos y nutritivos por excelencia de procedencia local y provincial.

### 5.3 EDUCACIÓN - CULTURA Y DEPORTE

#### ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

Es necesario contar con una juventud calificado, es una obligación profesional, moral y ética de las instituciones educativas brindar oportunidades a nuestra juventud en su propia tierra, con la finalidad de que nuestros jóvenes no migren a la costa y la selva.

La educación que otorguemos, debe ser de la mejor calidad, formulada y realizada con el esfuerzo y creatividad de las instituciones educativas para la provincia de Huari.

La provincia de Huari, debe convertirse en el lugar donde se imparta la educación de mejor calidad y prestigio de la zona, con resultados reales para nuestra juventud que cada vez aumenta su población.

Se impulsara la cultura y el deporte al más alto nivel y dotar con la construcción de infraestructuras deportivas par dar bienestar y esparcimiento a los niños, jóvenes y adultos.

Contribuir, en la construcción de una **infraestructura deportiva de usos múltiple** que contenga: Cancha de fulbito, juegos mecánicos, velódromo, gimnasio, pesas, aeróbicos, restaurantes, servicios higiénicos, zona de descanso, parques y jardines arbolados. Debido, que un sector importante de la niñez y la juventud se dedica a chatear por INTERNET, actividades que en nada favorecen en el desarrollo físico y mental. Esto ocurre tanto en la población urbana y rural.

Aplicar el plan de trabajo 2019- 2022, que constituye un instrumento que hace posible que las propuestas planteadas en el Plan Operativo Institucional, sólo se Harán posible en forma progresiva y escalonada para la consecución de los objetivos planteados. Dicho plan, es un instrumento de planificación y gestión, que ordena y sistematiza la información, proporcionando las condiciones para planificar el plan de trabajo y es la guía para llevar a cabo dicho trabajo durante el periodo.

Este instrumento de trabajo, del marco normativo de la educación peruana, obedece a lo dispuesto por: **R.M. Nº 07-2001- ED.** Cuyos lineamientos orientadores de la política de trabajo educativo, han sido debidamente analizados y tomados en cuenta. Además, la problemática, objetivos y metas, como las actividades ha de ejecutarse; lo mismo, que sus recursos y su correspondiente evaluación. Las actividades programadas, tienden a optimizar el servicio educativo y así concretar la eficiencia que se espera lograr.

Así mismo, nos indica los objetivos, metas y descripción de las actividades, responsables y cronogramas de actividades. El espacio de tiempo óptimo para el plan de trabajo es de 05 años y al final, los objetivos y prioridades pueden ser evaluados diferentes etapas.

Contribuir para mejorar la calidad, equidad y eficiencia de los servicios educativos en el ámbito regional, en base a las políticas nacionales del sector. Establecer programas integrales de alimentación y salud en los centros educativos urbano y rural. Monitoreados por especialistas de la salud integral.

Mejorar la calidad de los servicios educativos en nuestra Jurisdicción en los niveles de: educación Inicial, primaria, secundaria y técnica.

Administrar con transparencia, equidad y efectividad los recursos Públicos asignados, mediante la modernización administrativa y previsión.

Capacitar en forma constante a los docentes y fortalecer la participación de la comunidad educativa en la gestión Institucional y pedagógica de las Diferentes Instituciones educativas y programas de la Jurisdicción.

Fomentar la descentralización y la autonomía de las instituciones educativas y la participación democrática de los agentes educativos a través de los consejos educativos institucionales propiciando el desarrollo de las innovaciones y el trabajo en equipo.

Contar con programas curriculares con criterios de selección, métodos, procedimientos y técnicas didácticas de aprendizaje en cada nivel modalidad del sistema educativo.

Incorporar a la población adulta a las actividades socio económicas en su localidad, provincial y regional.

Capacitar y mejorar los servicios educativos en todos los niveles y modalidades, especialmente en las zonas de menor desarrollo educacional.

Capacitar y actualizar a especialistas, docentes, técnicos y auxiliares del ámbito jurisdiccional, con la finalidad de obtener resultados exitosos. Mejorar las infraestructuras educativas públicas y privadas, contar con personal capacitado que permita generar cambios tecnológicos y desarrollar de manera integral la producción con una política de ciencia y tecnología de avanzada.

Implementar programa agro ecológico y empresarial para articular un programa integral sobre patrones nutricionales y educación en salud preventiva.

Implementar la reestructuración integralmente el sistema educativo de los distritos y la provincia, teniendo como punto de partida las características propias de cada zona en la provincia.

Para nosotros del **PARTIDO POLÍTICO "ACCIÓN POPULAR"**, la educación es uno de los pilares fundamentales para atacar la pobreza y extrema pobreza. Pero, con la participación plena de las autoridades locales, autoridades de la



unidad de Gestión Educativa Local - UGEL, los maestros de las instituciones Educativas, el gremio sindical, Directores y los padres de familia.

Aplicar la educación en los distritos es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo integral en la provincia de Huari, requiere una atención especial, ordenada, planificada y coordinada con los actores educativos para identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables con el apoyo del gobierno municipal local viabilizar y esta comprometida en mérito a la ley orgánica de municipalidades vigente.

Consideramos que el Proyecto educativo local – PEL, es un documento vital que orienta la actividad educativa en vuestra provincia. Por lo que, consideramos deber del gobierno municipal apoyar decididamente para su implementación, con el propósito, que se logre la visión a través del desarrollo de cada uno de los ejes estratégicos propuestos.

Contribuir el esfuerzo desplegado por el COPALE, de elaborar el PEL, debe permitir mejorar la calidad educativa en la provincia con el concurso de todos los agentes educativos. Por consiguiente, el gobierno local debe comprometer recursos económicos para su implementación y en coordinación con la UGEL - Huari.

Compartir con el docente del magisterio, por ser un profesional responsable del proceso educativo; su trabajo requiere, ser reconocido por toda la sociedad, consideramos un deber del gobierno municipal contribuir en el proceso de su formación continua para mejorar su desenvolvimiento en la tarea educativa y en concordancia ley orgánica de municipalidades vigente.

Implementar un programa de formación continua para los maestros del ámbito de la provincia en coordinación con los gobiernos municipales distritales, la UGEL Huari, el gremio del SUTEP, con la finalidad de atender las auténticas demandas de los maestros.

Contribuir con nuestras propuestas importantes que consideramos fundamental en el sector educación, es incorporar a nuestras Instituciones Educativas del nivel de educación primaria, algunos centros de producción, que permitan completar la formación integral del niño en edad escolar. Estos centros de producción consistirán en implementar con herramientas, insumos, personal calificado, para poder trabajar con los alumnos en los talleres extra curriculares. Estos centros de producción permitirán, transferir cultura de generación en generación, las actividades productivas ancestrales aprendidas en la comunidad y consideramos que es un rol fundamental de cumplir por la escuela.

Contribuir que los gobiernos locales, declararen la lucha frontal a la pobreza y extrema pobreza, por lo que el **analfabetismo**, es uno de los flagelos que en la actualidad aun golpea a un buen sector de nuestra población de la provincia de Huari. Establecer un **Programa de alfabetización municipal** con programas exitosos para superar el analfabetismo, este programa contara con el concurso de los maestros, autoridades comunales, la población beneficiaria con resultados efectivos. Recordando siempre: **Qué un pueblo ignorante, es presa fácil del engaño.**

Compartir éste programa de alfabetización con los gobiernos locales, se debe trabajar a nivel provincial con la decisión firme de los municipios distritales, para que al término de la gestión haber contribuido a minimizar el analfabetismo en la provincia. Estos, trabajos se realizaran en las horas de descanso del docente, en mañana o tarde según la disponibilidad.

## **5.4 CÍVICO DEMOCRÁTICO E INSTITUCIONAL**

### **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS**

El poblador Huarino, asume su condición de ciudadano y a partir de este reconocimiento analiza las posibilidades que el desarrollo puede lograrse en su provincia y participar en la gestión de los gobiernos locales, en la comercialización, la transformación y ejecución de proyectos, mejorando sus herramientas tecnológicas y propuestas a través del plan estratégico.

El poblador Huarino, no solo exige sus derechos, sino cumple con sus deberes ciudadanos, aportando su creatividad, imaginación y participación en el desarrollo de su provincia a través de sus organizaciones de base de sus gobiernos locales, de sus instituciones y empresas. Promoviendo de esta manera una red de instituciones y organizaciones para el desarrollo sostenible y humano.

Desarrollar políticas eficientes, eficaces, competitivas, incluyentes, participativas y concertadas.

Fortalecer la participación ciudadana y capacitarlas para la vigilancia social. Proporcionando que el gobierno provincial y los gobiernos locales lideren el desarrollo político, económico, social y ambiental en forma integral en su jurisdicción provincial.

Promover un periodismo profesional, racional, ético y socialmente integrador que coadyuve al desarrollo provincial en forma sostenida.

Motivar a los ciudadanos a identificarse plenamente con el plan de desarrollo provincial concertado, asumiendo responsabilidades cívicas y el rol para su desarrollo integral.

Promover los espacios de concentración a todo nivel, donde se garantice la participación plena de los ciudadanos en la toma de decisiones en los actos de gobierno provincial orientados a generar confianza de la población ante sus líderes que los representan.

Fomentar la conformación de los comités de vigilancia ciudadana, en coordinación con seguridad ciudadana de la municipalidad. Contribuir y buscar autoridades o líderes en las zonas urbanas y rurales con visión democrática, futurista y una visión amplia del desarrollo distrital y provincial.

Establecer que cada distrito, esté debidamente representada ante el consejo provincial y en los consejos locales, así como en los consejos de coordinación provincial y local respectivamente, que cumplan con su misión para lo que han sido elegidos.

Promover normas para hacer cumplir las obligaciones a los gobernantes, en caso contrario exigir las sanciones que les corresponde según normas vigentes.

Comunicar oportunamente con claridad, respeto y veracidad la gestión pública municipal que desarrollan.

## **5.5 VIVIENDA Y SANEAMIENTO**

### **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS**

Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito local y provincial, con especial énfasis en los sectores rurales de menores recursos económicos.

Proporcionar el adecuado ordenamiento urbano y rural, que permite el desarrollo ordenado e integrado de las ciudades de los distritos y la provincia.

Mejorar, renovar y ampliar el sistema de agua potable y alcantarillado en el ámbito regional. Implementar, ordenar y direccionar mediante el plan director integral los programas habitacionales y que mejoren la calidad de vida de los pobladores.

Implementar programas de asistencia técnica para el mejoramiento y/o construcción de viviendas rurales de bajo costo.

Articular a los gobiernos locales para la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento urbano, con delimitación vías y áreas urbanas según el plan director integral.

Mejorar, consolidar la dotación de agua potable y expandir los sistemas de saneamiento urbano y rural, buscando financiamiento necesario, para garantizar el bienestar de las familias.

## **5.6 DESARROLLO EMPRESARIAL**

### **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS**

La empresa como organización humana es un medio de producción, generador de empleo e ingresos económicos, de realización personal y grupal, con miras de mejorar la calidad de vida y servicio a la sociedad civil.

Promover el desarrollo de nuestra provincia, su presencia será el resultado del mejoramiento de la calidad de vida en forma sustancial de las productividades en el sector minero, industrial, agrícola, agropecuario y otros de servicios de usos múltiples.

### **5.6.1 MINERÍA**

Fomentar el desarrollo de las actividades mineras y energéticas en la provincia y los distritos, aprovechando racionalmente los recursos naturales y conservando el medio ambiente eficientemente. Con empresas, compañías consientes con ética y responsables, sobre la contaminación del medio ambiente. Promover la competitividad de la pequeña minería con tecnología media eficaz.

Promover el uso de la energía no convencional y ampliar la frontera eléctrica.

Gestionar y promover la exploración de estudios geológicos y evaluación de los recursos minerales de la provincia.

Promover y capacitar la formación de empresas proveedores de insumos y servicios a nivel local y provincial.

Implementar modelos de colaboración eficaz entre las empresas mineras y las mineras artesanales, para salvaguardar la contaminación ambiental. Disminuir y controlar la explotación informal de los yacimientos mineros.

Reducir los impactos sociales y ambientales de la minería artesanal, utilizando mecanismos y técnicas de control.

Gestionar en mejorar las condiciones de salud integral y seguridad alimentaria de los trabajadores mineros y de su familia.

Identificar áreas de cooperación, existentes y potenciales, entre los organismos cooperantes relacionadas al sector minero, para brindar capacitación con temas sociales y ambientales; para prevenir la contaminación de los recursos naturales.

Comprometer a las compañías mineras a trabajar e implementar programas de recuperación de las zonas afectadas por la explotación minera, respetando sobre todo la vida de los pobladores rurales que habitan en las zonas altos andinas de influencia directa y otras de influencia indirecta.

### **5.6.2 INDUSTRIA**

Establecer políticas de producción en la inversión privada, aprovechando competitivamente las oportunidades que brinda.

Capacitar permanentemente a la población en cultura empresarial, organización gremial, desarrollo tecnológico y liderazgo; para enfrentar los retos de una economía globalizada.

Identificar oportunidades de inversión que aseguren el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales en forma sostenida y en armonía con la naturaleza.

Facilitar la creación de PYMES, especializados en minería e industria, en nuestra provincia para incrementar el empleo urbano y rural. Capacitación a los actores

de las PYMES, para mejorar su operatividad y capacidad técnica de gestión y sea competitivo.

Desarrollar infraestructura productiva, de servicios y comunicación; para facilitar la constitución de PYMES, industriales rentables y competitivas.

Promover la innovación y transferencia tecnológica como elemento dinamizador del desarrollo industrial, para obtener mejores niveles de competitividad.

Contar con procedimientos administrativos viables y de supervisión que monitoreen la industria provincial, brindando información útil para la toma de desines de empresarios e inversionistas potenciales.

Contribuir a implementar programas de capacitación empresarial en forma practica. Promover la concentración del gobierno provincial, local y el sector privado, para fortalecer e implementar las PYMES, en las diferentes actividades.

Impulsar la actividad artesanal rescatando y valorando la identidad cultural de los pueblos de la Zona de Conchucos. Promover y dotar incentivos a la inversión privada.

## **5.7 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

### **ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS**

Fomentar el uso y el manejo sostenible de los recursos naturales en forma eficiente, responsable. Preservar la Vio diversidad y patrimonio cultural en la provincia y en armonía con la naturaleza.

Fomentar el ordenamiento territorial y ambiental, utilizando como instrumento de desarrollo, La ZEE, OT, CUM y otros.

Implementar sistemas de monitoreo y evaluación ambiental en función a la ley general del medio ambiente, en coordinación con las empresas mineras y el gobierno local en alianza estratégica. Concertar para controlar y minimizar la contaminación minera en las ciudades, micro cuencas y cuencas hidrográficas.

El gobierno local, debe hacer cumplir la normatividad ambiental nacional, regional y provincial. Mitigar y fortalecer las zonas con impactos de contaminación ambiental local y provincial.

Implementar la educación ambiental en los centros educativos, colegios secundarios y a todo nivel, para el conocimiento de la población urbana y rural. Sobre los riesgos de la contaminación ambiental y la posible mitigación en forma oportuna.

Controlar y manejar técnicamente para evitar la depredación forestal y la pérdida de suelos por erosión hídrica en las micro cuenca alto andinas, influencia a las zonas mineras.

Manejar con mayor eficiencia el agua y los recursos Hidro biológicos. Ejecutar y masificar el potencial de pastos nativos y especies forestales nativas y exóticas en las zonas altas de la provincia.

Evaluar ambientalmente y poner al servicio de un eco turismo responsable los recursos naturales y culturales en los distritos y la provincia.

Inventariar integralmente los recursos naturales y culturales de la provincia y evaluar su situación de vulnerabilidad y riesgo constantemente.

Implementar programas de ordenamiento Ambiental y de sistemas de Gestión Ambiental, utilizando criterios e instrumentos de ordenamiento territorial Ambiental para el manejo sostenible en las zonas mineras en la provincia.

Monitorear constantemente el manejo ambiental de manera eficiente y compartida en función a las cuencas hidrográficas del distrito y provincia. Uniformizar la información ambiental y poner al servicio de la colectividad ciudadana. Promover y superar el manejo adecuado e integral de residuos sólidos y aguas residuales o negras, en sus fases iniciales, intermedias y finales.

Reducir la incidencia de los ruidos, emisiones de gases, olores molestos y elementos que atentan contra la calidad de vida de la población rural y urbana.

Reducir el impacto negativo ambiental, generado por una mala práctica productiva y controlar el impacto negativo provocado por el uso de agroquímicos.

Aplicar estrictamente la ley de sus normas sobre recuperación y defensa ambiental en los recursos naturales.

Brindar la gestión ambiental provincial, con un soporte técnico y sistemático, participativo e integral.

Finalmente implementar con urgencia ejecutar la cultura de la concertación, consenso entre la sociedad civil, gobierno distrital y provincial; finalidad tener conciencia sobre la contaminación global de nuestros recursos naturales Suelo, agua, vegetación y medio ambiente. Si no ejecutamos ahora, tarde o temprano no tendremos tierras para cultivar, aire que respirar, ni agua que beber; todos tenemos que comprender que se trata de la vida misma. (**Ejemplo:** En Huaripamapa – Ancash, al borde del río santa existe un depósito de relave minera antigua, que nadie se interesa re vegetar y controlar para que no siga contaminando las aguas. **Otro caso:** En la laguna de **Chinchaycocha**, los relaves mineros están aniquilando el agua, suelo, flora y fauna, en el departamento de Junín, etc.)

Gestionar para incluir en el proceso educativo, diseñar e implementar un programa de educación ambiental a nivel primario, secundario y universitario para su conocimiento e involucrarlos en la gestión ambiental de nuestra provincia.

## 5.8 SALUD INTEGRAL

### ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

Manejar éste eje, que es de suma importancia y se debe considerar la promoción de la salud integral a todo nivel y con mayor énfasis para los más pobres, saneamiento ambiental, prevenir, erradicar la desnutrición infantil, mortalidad de madres gestantes, las enfermedades respiratorias y diarreicas; que son las de mayor presencia en la población rural y urbana en la provincia.

Priorizará la culminación de la construcción del hospital moderno y un terminal terrestre modelo de Huari, con un diseño rentable y sostenible.

Así mismo, considerar la promoción de la nutrición humana, consumiendo alimentos ecológicos locales en especial las nuestras como: Quinoa, papa nativa, kiwicha, tarhui, cañihua y complementar con chispitas de proteína, vitamina y minerales, en las distintas etapas de la vida humana, para garantizar la salud llevadera y real.

Garantizar el acceso y la atención de salud integral con servicios de salud de calidad, adecuados a las necesidades de la población, bajo criterios de equidad y considerando aspectos de interculturalidad.

Mejorar y fortalecer en la organización, prestación de servicios, gestión en la salud y financiamiento en forma integral, en el entorno ambiental previniendo y controlando los riesgos de la desnutrición infantil, madres gestantes y otros daños asociados a enfermedades infectas contagiosas y trasmisibles de importancia local, provincial.

Contribuir en fomentar la corresponsabilidad entre el gobierno local, estado y la sociedad civil en el cuidado de la salud de los individuos, la familia y la comunidad en general.

Reestructurar íntegramente a los sistemas administrativos, operativos y fomentar sistemas de información integral, sobre la prevención de las enfermedades respiratorias, gastro-intestinales, las enfermedades contagiosas y el proceso de la cura de las mismas en forma oportuna.

Brindar pautas de atención integral con enfoque a género e interculturalidad, preventivo y de promoción de la salud integral.

Mejorar el equipamiento de los establecimientos de salud, acordes a la categorización y definición de redes y micro redes; bajo un sistema de mantenimiento preventivo, predictivo y recuperativo de los equipos críticos.

Implementar políticas de capacitación continua a los recursos humanos y que promuevan el desarrollo del potencial humano en salud integral, bajo sistemas de mejoramiento continuo en la calidad de vida de los mismos.

Fortalecer y desarrollar sistemas de vigilancia en salud pública en base al **sistema de vigilancia comunal – (SIVICO)**, como estrategia provincial.

Fomentar la participación de la sociedad civil a través de mesas de concertación para contribuir a la reducción de los riesgos y daños a la salud de los habitantes.

Mejorar e implementar el **Sistema de seguro integral de Salud - (SIS)**, para un trabajo efectivo y con un equipo de profesionales y técnicos de la salud capacitados.

Modernizar la gestión hospitalaria con sistemas de información electrónica integral y un operador del sistema digital capacitado.

Fomentar la Co-gestión de establecimiento de Salud, con la participación de la comunidad y con la contribución del gobierno provincial.

Gestionar y fomentar el financiamiento a través de cooperación técnica nacional e internacional. El monitoreo constante sobre la desnutrición de la niñez, madres gestantes y las enfermedades infectas contagiosas.

Contribuir para garantizar con la infraestructura del establecimiento de salud, para tener operatividad óptima. Así mismo, garantizar la permanencia mínima de las cuatro especialidades básicas: **Ginecología, Pediatría, Cirugía, anestesiología; manejar** y contar con profesionales capacitados: Médicos, enfermeras y personal técnico de enfermería.

Monitorear y para reducir las tareas de Morbi - mortalidad infantil, madre gestante y enfermedades respiratorias, digestiva y enfermedades transmisibles en la provincia.

Finalmente es importante reflexionar, en Huari una de las grandes preocupaciones del Gobierno Distrital es el problema: **La desnutrición infantil**, el indicador técnico refleja **un impacto negativo**, sobre el desarrollo físico y cognitivo de los niños. La desnutrición, es el resultado de múltiples causas, se asocia directamente a la pobreza, inadecuadas prácticas alimentarias, malas condiciones sanitarias y la prevalencia de enfermedades que se producen en ambiente poco salubre y con habitantes pobres.

## 5.9 ECO TURISMO

### ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

Este eje es muy importante considerar para el futuro; es decir, la identificación, promoción y selección de futuros guías en convenios con instituciones para capacitar guías turísticos. Formación de comités de mantenimiento de carreteras ínter comunales y interdistritales en alianzas estratégicas con instituciones estatales y privadas como: Gobiernos local y Provincial y Ministerio de Transportes, ONG's, entre otros.

Promocionar el eco turismo escolar e institucional en los departamentos y otras instituciones privadas, hacia el Callejón de Conchucos en la provincia de Huari, para el logro de las metas planteadas en forma sostenible para el futuro.



Posicionar a la provincia de Huari, en los mercados nacionales e internacionales, como uno de los principales destinos eco turístico, impulsando el desarrollo de nuevos destinos y aprovechando la diversidad de recursos naturales que poseen los distritos y la provincia.

Mejorar y optimizar la oferta turística provincial, mediante spot publicitarios con bellezas paisajísticas y colgarlos en el INTERNET, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas de los recursos y productos turísticos ecológicos.

Fomentar y promover la participación activa de los gobiernos locales y la sociedad civil en el desarrollo de la actividad turística como primera prioridad.

Incrementar y diversificar la oferta turística aprovechando las ventajas comparativas y competitivas en la provincia.

Mejorar la calidad de los servicios turísticos, con la finalidad de que el turista sienta atraído y se encuentre satisfecho de las bellezas naturales ecológicas existentes en el ámbito provincial.

Posicionar los productos ecos turísticos en los mercados provincial, nacional e internacional.

Promover la inversión privada con la participación activa de los gobiernos locales, el sector empresarial y la población.

Promover campañas promocionales con circuitos pre establecidos dirigidas a mercados ya acometidos y a nuevos mercados potenciales incluyendo los internacionales.

Elaborar y ejecutar el plan de márketing eco turístico provincial, gestionando su financiamiento e implementación acorde a la zona.

Actualizar y jerarquizar permanentemente el inventario de los recursos naturales y culturales de la provincia.

Promover la identificación y puesta en valor de los recursos ecológicos turísticos en la provincia y la región Ancash, involucrando progresivamente a la población del lugar.

Promover espacios de dialogo en torno al turismo, con los representantes de los gobiernos locales y provincial, gremios turísticos y la sociedad civil organizada.

**Fortalecer el calendario Turístico del distrito de Huari**, se inicia en el mes de Febrero, las fechas y los días varían de acuerdo a la organización de la población. Es de vital importancia, para los Huarinos las fiestas, debido que generan el movimiento en la actividad económica y social, gira en torno a las fechas festivas. Estas fechas son importantes, constituye el calendario turístico y es el punto de partida para manifestar las expresiones culturales y folklóricas de los come gatos "mishikankas".

Ejecutar un máquetin a Huari, por ser un distrito predominantemente eco Turístico, es la propia población quienes toman las iniciativas y con el apoyo de las autoridades locales organizan las festividades de acuerdo a su Calendario Turístico y festivo, siendo de la siguiente manera:

**Mes de Febrero- Marzo** – Fiesta de Carnaval Huarino (movible) Paseo del Ño Carnavalòn, corta monte, danzas típicas, tours programados.

**Mes de Marzo- Abril** – Semana Santa (movible) se realiza la procesión del santísimo, altares, tours programados, etc.

**Mes de Abril-** Semana Santa

**Mes de Mayo-** Aniversario de la creación del Distrito- festival del choclo y la chirimoya (Exposición y venta de choclos y chirimoyas, Serenata por el aniversario de Huari, concurso al mejor productor.

**Mes de Junio** - (23-24), Fiesta Patronal de San Juan (Verbena y quema de castillos, procesión, danzas típicas, comidas típicas, actividades sociales programadas).

**Mes de Julio** - (14,15 y16), Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen (Verbena y quema de castillos, procesión, danzas típicas, comidas típicas, actividades sociales programadas).

**Mes de Agosto** - (23, 24), Fiesta Patronal de San Bartolomé (Verbena y quema de castillos, procesión, danzas típicas, comidas típicas, actividades sociales programadas) y Fiesta Patronal de Santa Rosa (Barrio de Santa Rosa). Verbena y quema de castillos, procesión, danzas típicas, comidas típicas, actividades sociales programadas.

**Mes de Setiembre** - Fiesta de la Santísima Cruz - Barrio de Villa Cruza. (Verbena y quema de castillos, procesión, danzas típicas, comidas típicas, actividades sociales programadas).

**Mes de Octubre** - (7-15), Fiesta de la Virgen del Carmen "**Mamá Huarina**", es la **fiesta principal de Huari**, se realizan Verbenas y quema de castillos, procesión, danzas típicas, comidas típicas, actividades sociales programadas. Recibe visitantes de toda la provincia. Además, se hacen presente los residentes Huarinos en Lima y en el extranjero. Es una fiesta representativa del distrito que muchas veces toma una semana o más de celebraciones.

Realizar una guía turística de los principales restos arqueológicos en el distrito de Huari son: Restos arqueológicos de gran atractivo entre los cuales tenemos las Ruinas de Llamellín Piteg en Colcas, Pueblo Viejo, ciudadela en Purhuay, Llama Corral son fortificaciones al lado de Purhuay, Shalliachin, en Yacya los restos de la Iglesia Colonial, en Mallas las Ruinas de Rurichinchay, Yarhuán, Ranra Ucro, Marka Jirka y Huayanay Jirka.

Hacer un convenio con el Instituto Nacional de Cultura – INC, para la investigación en Yanagaga, se encuentra los restos arqueológicos de un centro pre – Inca, en Antaragá se tienen los restos en forma de estructuras de piedra, en Tupujirka existe los restos de una centro pre - inca.

Colgar al internet en el portal de la municipalidad de Huari, los circuitos turísticos principales y elaborar directorio para que los turistas conozcan tales como: Huari – Purhuay, Huari – Reparín, Huari – Rurichinchay, Huari

- catarata Maria Jiray, Circuito Trekking al complejo arqueológico de Marka Jirca y Circuito Trekking cultural "Inka Nani", etc.

## 5.10 SEGURIDAD CIUDADANA

### ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS

La constitución política del Perú, en su **Art. 1º**. Dice, la defensa de la persona humana, respeta su dignidad con el fin supremo de la sociedad y del estado.

En el **Art. 17º**. Dice, toda persona tiene derecho ha participar en forma individual o asociada en la vida política, económica, social de la nación.

La municipalidad del distrito y provincia de Huari, esta amparada en la **Ley Nº 27933**. (Ley de seguridad Ciudadana).

**Ley Nº 29010**. (Ley que faculta a los Gobiernos Regionales, Provinciales y distritales a disponer los recursos económicos a favor de la Policía Nacional del Perú.

Integrantes del comité distrital y provincial de seguridad ciudadana:

- EL Alcalde o su representante legal, quien Preside.
- El Comisario Sectorial **PNP** Huari.
- La Autoridad Política del distrito y provincial
- La Autoridad educativa (**UGEL**), o su representante.
- La Autoridad de Salud o integral (**ESSALUD**), su Representante.
- Representante del poder Judicial.
- Dos Alcaldes de los distritos y centros poblados
- Representante de las Juntas vecinales
- Representantes de las Rondas Campesinas

### LA FINALIDAD:

- **Orden Interno:** Estabilidad, poderes y existencia
- **Orden público:** Equilibrio social, tranquilidad sobriedad y moralidad.
- **SEGURIDAD CIUDADANA:** Convivencia, pacífica localizada, con el objetivo de asegurar derechos y libertades de los ciudadanos en forma pacifica en la provincia de Huari.

**Los riesgos** más comunes son: Pandillaje, infracciones penales leves, niños y adolescentes en situación de peligro, prostitución, consumo de alcohol y drogas, micro comercialización de droga, infracción al reglamento de transito, etc.

Comité distrital y provincial de seguridad ciudadana de Huari y en complemento antes indicado sus componentes son:

- Policía Nacional del Perú (PNP)

- Rondas campesinas
- Juntas vecinales - Comunidad urbana y rural - Otros.

## 6. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan estratégico de gobierno de la municipalidad provincial de Huari y sus distritos 2019 – 2022, se desarrollará mediante la concertación local en el distrito de Huari, teniendo en consideración el plan de gobierno y éste constituye un instrumento de gestión gerencial para la municipalidad. Es decir, habilidad para administrar los recursos económicos, capacidad de negociación en las decisiones comunitarias y resolver los conflictos en el proceso de desarrollo concertado y liderado por la municipalidad provincial de Huari y con la participación activa, organizada y concertada de las instituciones públicas y privadas; las organizaciones de base de la comunidad, participación ciudadana civil. Siempre implementando la promoción, sensibilización, información básica, planificación, ejecución y evaluación; con la finalidad, de obtener resultados exitosos en la toma de decisiones en el desarrollo local en forma coherente, participativa, sostenible y con la retroalimentación continúa de los actores.

El Partido Político "ACCIÓN POPULAR", presentamos la estrategia de implementación del Plan de gobierno municipal, sea eficaz y puesta en práctica oportunamente y detallamos a continuación:

### 6.1 Estrategia de concertación.

Es importante ésta estrategia, debido que a través de la concertación se complementan los intereses de los diferentes actores y se coordinan las acciones para los objetivos comunes. Entonces, la finalidad es imprescindible en la convocatoria a los actores interinstitucionales y multisectoriales de la provincia; a fin de llevar adelante las propuestas locales contando con la adecuada participación de los distintos actores sociales.

En el interior del Comité de Desarrollo Distrital – CDD, se determinara una metodología participativa para la evaluación periódica de los objetivos y resultados alcanzados con la implementación del Plan de gobierno municipal concertado. Además, se debe incentivar la participación comunal y promover ajustes permanentes al Plan en el proceso de planificación técnica.

### 6.2 Estrategia de socialización .

Siempre debemos buscará la participación de la población organizada para concertar, en el proceso para las propuestas del Plan de Desarrollo concertado, dando lugar la equidad especialmente la participación de la mujer, Jóvenes, adulto mayor y tomar en cuenta sus aportes, iniciativas e ideas innovadoras. Además, las propuestas y las alternativas internas se complementen para el éxito de la sostenibilidad de los proyectos productivos.

### 6.3 Estrategia de gestión del Plan

La garantía del Plan de gobierno municipal, sea efectivamente implementada y tenga una vigencia mayor a la vida útil de la Gestión Municipal. Así mismo, sea conocido por todos los actores internos, externos y aprobado por la población en

general en consenso; para tal efecto, será necesario efectuar una amplia difusión de los contenidos del Plan a través de los medios de comunicación escrita, hablado, cabildos abiertos, folletos, etc.

#### **6.4 Estrategia en gestión del financiamiento**

Esta estrategia se apoyará fundamentalmente en dos pilares: Elaboración de planes operativos y presupuestos a ejecutarse, tanto por la municipalidad provincial, como por las Instituciones que disponen de recursos económicos y financieros para sus acciones en el ámbito de los Distritos. El financiamiento del Plan, se cuenta con presupuesto del Canon y Sobre canon, recursos propios destinados a las Inversiones a través de los proyectos de Inversión pública - PIP menores y mayores, según los objetivos, fines y metas físicas.

### **7. ANEXOS**

- 1.1 Propuesta del sector educación, cultura y deporte
- 1.2 Plan anual de trabajo UGEL – Huari
- 1.3 Plan de Salud Integral

## **PROPUESTA DEL SECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Para nosotros del *PARTIDO POLITICO* " **ACCIÓN POPULAR** "

La educación es uno de los pilares fundamentales para atacar la pobreza y extrema pobreza, con participación plena de las autoridades de la unidad de Gestión educativa Local, los maestros de las Instituciones Educativas, el Gremio sindical Directores , los padres de familia.

La educación es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo integral de la provincia de Huari, requiere una atención ordenada, planificada y coordinada con los actores educativos para identificar los problemas más urgentes y proponer soluciones viables a partir del gobierno municipal, en mérito a la ley orgánica de municipalidades.

### **1. PROYECTO EDUCATIVO LOCAL:**

Consideramos que el PEL es un documento vital que orienta la actividad educativa en vuestra provincia, por lo que consideramos deber del gobierno municipal apoyar decididamente en su implementación, con el propósito que se logre la visión a través del desarrollo de cada uno de los ejes estratégicos.

Este esfuerzo desplegado por el COPALE, de elaborar el PEL, debe permitir mejorar la calidad educativa en la provincia con el concurso de todos los agentes educativos, por lo que el gobierno local debe comprometer algunos recursos económicos, para su implementación en coordinación con la UGEL Huari.

### **2. FORMACIÓN CONTÍNUA PARA LOS MAESTROS:**

El maestro es el profesional responsable del proceso educativo, su trabajo requiere ser reconocido por toda la sociedad, consideramos un deber del gobierno municipal contribuir en el proceso de su formación continua para mejorar su desenvolvimiento en la tarea educativa.

Se debe elaborar un programa de formación continua para los maestros del ámbito de la provincia en coordinación con los gobiernos municipales distritales, la UGEL Huari, el SUTEP, con la finalidad de atender las auténticas demandas de los maestros.

La formación continua que se les ofrecerá estará enmarcada en talleres de capacitación y actualización docente, diplomados en menciones que requiere vuestra educación de la provincia, y estudios de maestría.

Este trabajo de formación continua se va asumir de manera compartida con los maestros desde su elaboración del programa, la selección de los centros universitarios y el financiamiento.

Para tal efecto el gobierno municipal dispondrá de los recursos económicos necesarios para este fin, anualmente.

### **3. ESCUELAS PRODUCTIVAS:**

Una de nuestras propuestas importantes que consideramos fundamental en el sector educación es incorporar a nuestras Instituciones Educativas del nivel de educación primaria, algunos centros de producción, que permitan completar la formación integral del niño en edad escolar.

Estos centros de producción consistirán en implementar con herramientas, insumos, personal calificado, para poder trabajar con los alumnos en los talleres extra curriculares.

Los centros de producción permitirán transferir cultura de generación en generación, de actividades productivas ancestrales de la comunidad, por que consideramos que es un papel fundamental de la escuela.

Estos centros de producción que se instalaran en las instituciones educativas son los siguientes: artesanía, cerámica, horticultura, granjas de animales menores, ebanistería, juguetería, tejidos en paja, cestería, chocolatería, repostería, cocina, panadería, tallado, etc.

Los centros de producción busquen que los alumnos logren capacidades y aprendan a producir en forma ordenada, planificada y sistemática para que puedan insertarse a un mundo micro empresarial familiar.

### **4. IMPLEMENTACION DE LOS TALLERES DE MÚSICA, DANZA, RECREACIÓN Y DEPORTE:**

La Educación Primaria, es un nivel educativo de la Educación Básica Regular, cuya responsabilidad radica en la formación integral de los niños y niñas que oscilan entre las edades de 06 años a 12 años que atiende desde el 1° grado hasta el 6° grado.

El desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas deben ser plasmado en el logro de competencias, a través del desarrollo de sesiones aprendizajes significativos, según establece el Diseño Curricular Nacional emanado por el Ministerio de Educación.

La educación entendida como un proceso sociocultural, que tiene como función de formar al futuro ciudadano para que cumplan roles ciudadanos y puedan transformar la cultura, exige que el estudiante sea formado en los tres aspectos fundamentales como es en el aspecto biológico, psicológico y social, para que se pueda desenvolverse en la sociedad que le rodea.

En la institución Educativa, se realiza el desarrollo de capacidades a través de diferentes áreas del desarrollo personal, por lo que cada una de ellas requiere una serie de materiales educativos que le permita al docente utilizar en el proceso de enseñanza y al estudiante le sirve para lograr aprendizajes significativos.

Luego de haber realizado el diagnóstico a los diferentes problemas y dificultades que en la actualidad tienen nuestras Instituciones Educativas, encontramos que algunos materiales educativos se han ido implementando fundamentalmente para las áreas de matemática, comunicación, Ciencia y ambiente, Personal social, por donaciones del Ministerio de Educación y adquisiciones con recursos propios de las Instituciones educativas.

El área de educación por el arte, que tiene como objetivo fundamental promover la experiencia de cada individuo, a partir de su historia personal y su percepción de la misma y del mundo que le rodea.

El área de Educación por el arte tiene como propósito desarrollar las capacidades comunicativas de los estudiantes, generando vivencias desde las formas de expresión artística: la música, las artes plásticas, la danza, y el teatro. Busca que todos los alumnos participen, vivencien el arte a partir de ello el desarrollo del pensamiento divergente y la creatividad, el fortalecimiento de su sensibilidad, el disfrute por el arte el reconocimiento y apreciación de las características de su propia cultura.

Del mismo modo en el área de educación Física considerado como una de las áreas que cumple el proceso formativo de los niños y niñas dirigido al desarrollo de capacidades y habilidades motrices y físico deportivas, así también como actitudes y valores que contribuyen a formar la personalidad del educando

El área de educación física esta direccionado a desarrollar los tres aspectos fundamentales en el niño y la niña del nivel de educación primaria que son: el aspecto psicológico, que va permitir que los estudiantes puedan controlar sus emociones y contribuye a la formación de su personalidad, desarrolla la coordinación, el equilibrio y la estructura de su esquema corporal y el pensamiento.

En el aspecto fisiológico, esta direccionado a desarrollar las capacidades físicas, del estudiante a través del juego y la recreación, regula el esfuerzo según sus posibilidades, permite el cuidado y prevención de su salud.

En el aspecto social, permite la inserción social del estudiante, la resolución de problemas motrices y físico - deportivos individual y grupal, que va permitir el logro de actitudes, principios y valores en los educandos.

Por lo que creemos que es de trascendencia atender esta problemática para que los docentes puedan desarrollar sus sesiones de enseñanza aprendizaje de manera eficiente y eficaz, y los estudiantes logren las competencias señaladas en la currículo del sistema educativo.

## **5. PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN MUNICIPAL:**

Es deber de los gobiernos locales, de declarar la lucha frontal a la pobreza y extrema pobreza, por lo que el analfabetismo es uno de los flagelos que en la actualidad aun golpea a un buen sector de nuestra población de la provincia de Huari.

Consideramos establecer un programa de alfabetización municipal con programas exitosos para superar el analfabetismo, este programa contara con el concurso de los maestros, autoridades comunales, la población beneficiaria con resultados efectivos, recordando siempre que un pueblo ignorante es presa fácil del engaño.

Este programa de alfabetización se debe trabajar a nivel provincial con la decisión firme de los gobiernos municipales distritales, para que al término de la gestión haber erradicado el analfabetismo en la provincia.

## **6. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN LITERARIA:**

Este programa de producción literaria está orientado a impulsar la producción de textos especialmente de los estudiantes de la EBR, por lo que consideramos a la niñez y juventud de la provincia como uno de los sectores importantes en el desarrollo intelectual de la provincia.

Motivar, e invitar a los estudiantes a involucrarse al mundo mágico de la literatura es garantizar la preservación de la cultura en todo el ámbito de la



provincia. Estas producciones recogerán las inquietudes, los relatos de la localidad, poesías, canciones, en quechua y castellano, para tal fin consideramos a los maestros como nuestros principales aliados para trabajar desde la escuela.

Invitar también a los maestros a que sistematicen toda su experiencia pedagógica en textos escritos para hacer conocer a la sociedad su trabajo intelectual.

Nuestra provincia es depositaria de grandes intelectuales que se encuentran en diferentes lugares del país y el mundo, por lo que el gobierno municipal también les invitara a que sus producciones sean publicadas para que sean conocidos por la sociedad y especialmente por los estudiantes de la provincia.

El gobierno municipal provincial destinara un presupuesto anual para financiar la revisión y edición de las producciones escritas de nuestros estudiantes, maestros y ciudadanos de la provincia.

## **7. PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES COLECTIVOS:**

Consideramos que la práctica del deporte, es una de las actividades que aun en la provincia no ha sido atendido a satisfacción de la niñez y la juventud, porque no se planifico, organizo ni se ejecutó con metas y objetivos bien definidos.

La práctica del deporte forma la personalidad y el equilibrio emocional de la persona humana, del mismo modo recrea a la niñez y la juventud de manera libre y espontánea y permite alejar a los males sociales que es una eminente amenaza de la niñez y la juventud. Porque consideramos que es deber del gobierno municipal aportar en la formación de vuestra niñez y juventud para garantizar al ciudadano del mañana de nuestro distrito.

Nuestro partido político ha tomado la gran decisión de atender esta demanda aun insatisfecha por la niñez y la juventud implementando las escuelas deportivas de futbol, vóley y basquetbol con una planificación seria y responsable, con metas y propósitos concretos que sean percibidos por toda la colectividad.

Estas escuelas deportivas consideran la atención especialmente a la niñez y a la juventud con técnicos deportivos, especialistas en cada una de las disciplinas deportivas, más no con figuras decorativas del deporte nacional.

Este proyecto se trabajara directamente con las Instituciones educativas del distrito del nivel primaria y secundaria, para tal efecto la municipalidad destinara un presupuesto para garantizar la ejecución de las escuelas deportivas.

## **8. APOYAR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES:**

Luchar contra la desnutrición significa atender a la niñez y garantizar su buen desarrollo biológico y social, apoyar en la tarea de crianza de sus hijos a los padres de familia.

La tarea de los comedores escolares, implica un trabajo serio con los padres de familia para que asuman su rol protagónico con responsabilidad en la alimentación de sus hijos.

La desnutrición es una amenaza para que el niño no pueda lograr capacidades y pueda desenvolverse con eficiencia en la edad escolar.

Por lo que consideramos fortalecer desde la gestión municipal los comedores escolares existentes con el concurso de las organizaciones

gubernamentales y no gubernamentales, y más aun con el trabajo coordinado con los maestros y padres de familia de las instituciones educativas beneficiarias.

Atender la alimentación escolar para nosotros significa apoyar en la tarea educativa a los maestros en la escuela y permitir una formación integral de los estudiantes.

#### **9. DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD; NO A LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN:**

Nuestro compromiso como gobierno local es defender la escuela pública, gratuita y de calidad, porque creemos que la educación es un derecho fundamental de la persona humana y es responsabilidad del estado brindar el servicio educativo, disponiendo un presupuesto nacional considerable que permita hacer de la educación pública un servicio de calidad.

El deber de los gobiernos locales es apoyar al sistema educativo de su jurisdicción, su administración corresponde directamente al Ministerio de Educación y a sus órganos descentralizados.

Estaremos junto con los maestros de la provincia agremiados en el glorioso SUTEP, para defender la educación de los hijos del pueblo a lo largo y ancho de la provincia, rechazando en todo momento **LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, POR QUE ES SINÓNIMO DE PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.**

Más al contrario concertaremos con los maestros con el propósito de mejorar el servicio educativo en la provincia. Para tal fin, contarán con el apoyo decidido del gobierno local.

#### **10. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS:**

El gobierno municipal dotara de un presupuesto para garantizar la participación de los estudiantes de la provincia en las diferentes competencias académicas, deportivas, culturales y sociales que se desarrollaran en la provincia o fuera de ella.

La municipalidad premiara a nuestros estudiantes destacados de la provincia auspiciándoles participar en competencias a nivel regional y nacional.

#### **11. FOMENTAR LA CREACIÓN DE LAS LIGAS DE VOLEY Y BASKET:**

Las ligas deportivas son instituciones que permiten la promoción y la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas con el objetivo de dotar de oportunidad a la juventud de su jurisdicción para que puedan desarrollar habilidades deportivas.

En nuestra provincia ya tenemos la existencia de tres ligas distritales de fútbol, por lo que consideramos aunque faltan crearse otras ligas al interior de nuestra provincia con la finalidad de masificar el fútbol y brindar oportunidades a los jóvenes deportistas de la provincia.

Nuestra gestión se compromete a fortalecer las ligas de fútbol existentes y propiciar la creación e implementación de las otras ligas en el interior de la provincia.

También consideramos fundamental la creación de las ligas de vóley y basquetbol en los distritos de la provincia, para darles oportunidad a los jóvenes

que practican estas disciplinas deportivas, por lo que nos comprometemos desde el primer día de vuestra gestión la creación e implementación de las ligas deportivas de vóley y basquetbol.

## **12. EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

En estos tiempos en que nuestra gran morada se encuentra en peligro por los efectos nocivos de la contaminación, es necesario trabajar una respuesta coherente y realista para proteger el ambiente a través de la implementación de un programa de EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Consideramos que un programa de educación ambiental trabajado desde la escuela va permitir formar en el estudiante una conciencia ambiental, que asegure la actuación del futuro ciudadano con responsabilidad frente a los recursos naturales de nuestra localidad.

Este programa de educación ambiental se elaborara con la participación de los estudiantes representados por su municipio escolar, los docentes de las instituciones educativas, especialistas y autoridades de los diferentes sectores de vuestro distrito, para garantizar su ejecución y lograr los objetivos propuestos.

La municipalidad dispondrá de técnicos, especialistas, insumos y recursos económicos para poner en marcha este programa de educación ambiental en la provincia de Huari, con el concurso de las Instituciones educativas de la EBR y toda la colectividad.

## **13. REIMPULSAR EL FONDO MUNICIPAL PARA LA BECA DE ESTUDIOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE TERMINEN EL NIVEL SECUNDARIO:**

Es nuestro deber reimpulsar el fondo especial de la BECA MUNICIPAL, porque en nuestra primera gestión la pusimos en marcha.

Esta beca municipal que era el aliciente y motivación de los estudiantes de nuestra provincia para poder sacrificarse en su formación académica, es necesario su renacimiento.

Para tal fin se dispondrá de los recursos económicos necesarios para poder premiar a los (02) estudiantes sobresalientes de las instituciones educativas del nivel secundario de la promoción, del distrito de Huari, para que puedan seguir sus estudios superiores en los centros universitarios de la región o de la capital de la república.

Creemos que la juventud requiere, la confianza de sus autoridades y el apoyo necesario para seguir en su formación profesional, y luego concluido los mismos vuelva a prestar sus servicios profesionales en el ámbito de la provincia.

## **14. FOMENTAR EL TURISMO ESCOLAR EN LA PROVINCIA:**

El turismo en estos últimos tiempos ha sido considerado como la industria sin chimenea, es decir que genera divisas sin contaminar el ambiente.

Nosotros consideramos al turismo como un reencuentro de la persona con su pasado, que permite fortalecer su identidad y su sentimiento de pertenencia a una cultura andina desarrollada.

Vuestra provincia es depositaria de una gran riqueza natural y cultural a lo largo y ancho de sus 16 distritos.

Por lo que consideramos promover el turismo escolar interno, que permita que nuestros estudiantes del ámbito de vuestra provincia deban conocer los recursos naturales y culturales de nuestra provincia.

Quien no conoce lo que tiene, corre la suerte que no lo ame, y olvide lo que tiene, es deber de la municipalidad fomentar la identidad en los pobladores de su localidad.

Para fomentar el turismo escolar pondremos en marcha el programa **AMA A TU TIERRA**, que permitirá implementar con un bus, para que los estudiantes juntos con sus maestros diseñen planes de paseos escolares por todo el ámbito de la provincia.

Previamente la municipalidad armara los diferentes paquetes turísticos con los diferentes circuitos turísticos de la provincia.

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES 2019 AIS ADOLESCENTE DE LA PROVINCIA DE HUARI.**

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	LIMITACIONES	RECURSOS NECESARIOS	CRONOGRAMA												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Implementación del Servicio Diferenciado para adolescentes.	Hospital de Huari en coordinación instituciones Educativas y Gobierno Local.	No se cuenta con personal a dedicación exclusiva al programa.	Apoyo con personal profesional.			X	X									
2	Afiliación al SIS al 100% de los no asegurados	Hospital de Huari, Directores de Instituciones Educativas y APAFAS.	La no valoración de la salud de sus hijos.	Difusión Radial y Televisiva acerca de la afiliación al SIS al 100% de la población y sus requisitos.			X		X	X	X	X	X	X	X		
3	Tamizajes de problemas crónicos y agudos de los adolescentes	Hospital de Huari, Centro Medico ESSALUD Huari y Centros Educativos e Instituto Superiores.	Necesidad de capacitación a docentes	Establecer un cronograma para la ejecución de los tamizajes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	Aplicación de encuestas para habilidades para la vida al 100 % de alumnos	Hospital de Huari y Centros Educativos	Escaso material logístico	Reproducción de encuestas para el 100%de alumnos.				X	X								
5	Formación de promotores escolares	Hospital de Huari, Centro Medico ESSALUD Huari y Centros Educativos	Facilidad en contar con horas disponibles	Personal capacitado				X	X								
6	Realización de encuentros juveniles	Hospital de Huari, Centro Medico ESSALUD Huari, Centros Educativos, Parroquia, policía PNP y Gobiernos	Falta de difusión de las coordinaciones del programa a nivel de cada institución.	Apoyo financiero para refrigerios, premios por los concursos							X	X					



			las ordenanzas elaboradas																	
--	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.-**

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley Nº 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

El Movimiento Político “ACCIÓN POPULAR”, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad que permite orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal. Garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Provincial, el Comité de Vigilancia y Control, toda la sociedad civil organizada y la población de la Provincia.

El Movimiento Político “ACCIÓN POPULAR”, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por las autoridades y demás participantes de la sociedad civil.

**RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE HUARI**

**I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA**

Los principios y valores que consideramos importantes para la gestión Municipal son los siguientes:

- ❖ **EXPERIENCIA:** Conocimiento y enseñanza de algo que se adquiere a través de la práctica.
- ❖ **CAPACIDAD COMPROBADA:** La autoridad de una persona es importante para actuar, mandar o influir sobre los demás.
- ❖ **CONCERTACIÓN,** que implica el diálogo y el acuerdo por consenso entre los diferentes actores sociales e institucionales del distrito.
- ❖ **TRASPARENCIA,** en donde las acciones de gobierno sean conocidas por la ciudadanía y sometidas a escrutinio público de acuerdo con la normatividad.
- ❖ **PLANIFICACIÓN,** en donde las acciones de la municipalidad sean planificadas y previstas con anterioridad y fruto de un análisis estratégico, y no simplemente iniciativas aisladas.
- ❖ **INCLUSIÓN,** que las políticas y acciones municipales incluyan a los sectores más vulnerables y menos favorecidos del distrito.
- ❖ **SOSTENIBILIDAD,** que las acciones municipales puedan ser sostenidas en el tiempo.
- ❖ **DESCENTRALIZACIÓN,** que el gobierno municipal atienda a las diferentes zonas del distrito e forma desconcentrada y descentralizada para lograr su desarrollo integral.

**II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

El sueño y la aspiración del poblador huarino, es continuar el proceso de desarrollo integral y sostenido al futuro, en función a sus propias potencialidades y recursos naturales; respetando sus características históricas y culturales básicas de la provincia y distritos de Huari; eminentemente ecológico, agrícola y eco - turístico, donde la participación ciudadana sea prioritaria considerar para lograr un avance óptimo, siempre en busca de la integralidad, equidad de género y sostenibilidad en la globalización moderna que nos toca vivir.

**III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO:**



PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
<b>DIMENSIÓN SOCIAL.</b>		
Deficiente nutrición de los niños y las madres gestantes de la población rural en situación de alto riesgo.	<b>DS 1:</b> Reforzar y ampliar los programas sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en coordinación con los diferentes sectores .	Gestionar los programas sociales para las zonas más vulnerables.
Deficiente educación de los estudiantes, y escasa capacitación de los profesionales en el ámbito de la educación.	<b>DS 2:</b> Fortalecimiento de la escuela pública con capacitación docente y equipamiento.	Mejorar la calidad de la educación, formar y capacitar profesionales y cuidemos los proyectos rentables y sostenibles identificados con la provincia, región y comprometidos con el desarrollo económico y bienestar social.
Insuficiente cobertura de los servicios básicos como es agua desagüe.	<b>DS 3:</b> Mejorar e implementar el saneamiento básico urbano y rural.	Mejorar progresivamente la calidad de los servicios básico, prestados por el estado y por la empresa privada, con acceso a ellos sin discriminación.
Disminución de servicios de riego y escases de agua para el riego, y baja productividad en el sector agropecuario.	<b>DS 4:</b> Mejorar e implementar sistemas de riego tecnificado y canales de riego.	Construcción de canales de riego tecnificado, construcción de reservorios, represamiento de lagunas.

Falta de promoción del turismo local, la gastronomía y costumbres.	<b>DS5.</b> Aperturar nuevos circuitos turísticos, deportes de aventura y otros programas.	Programas sostenibles a través de infraestructuras y promoción del turismo, ya sea en los festivales del cholo y la chirimoya, y otros.
Inseguridad Ciudadana en diferentes ámbitos.	<b>DS 6:</b> Garantizar la seguridad durante las 24 horas a través de gacetas de seguridad y serenazgos de acuerdo a las zonas críticas.	Implementación de gacetas de seguridad, y capacitación continua de los Serenos y en coordinación con la PNP.
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>		
Escasa tecnificación de la agricultura.	<b>DE 1:</b> Fortalecimiento y implementación a través de técnicas de producción agrícola.	Promover la organización de las unidades productivas familiares y comunales en asociaciones a nivel de micro cuenca, sub cuencas y cuencas, para facilitar la adquisición ventajosa de insumos agropecuarios para que puedan ingresar al mercado local, provincial, regional y Nacional con productos rentables y más competitivos.

Limitada capacitación a los Medianos y Pequeños Empresarios.	<b>DE2:</b> Capacitación permanente a los Pequeños y Medianos empresarios.	Implementar y gestionar capacitación permanente para comerciantes agricultores y artesanos de toda la provincia de Huari.
Escasa articulación con los mercados para la comercialización de los productos agropecuarios.	<b>DE 3:</b> Promover unidades productivas y capacitación a los agricultores con profesionales capacitados, en coordinación con el MINAGRI, ANA y ONGs.	Ampliar, mejorar la capacitación a los agricultores para mejorar la producción en coordinación con el MINAGRI, ANA y ONGs.
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL.</b>		
Deforestación, contaminación y aprovechamiento sin control de los recursos naturales.	<b>DTA 1:</b> Efectuar el levantamiento de información básica, que permita la elaboración del inventario de los recursos naturales y culturales en base a la zonificación económica y ecológica, ordenamiento territorial.	Preservar y conservar el medio ambiente en forma técnica, mediante la reforestación en todas las zonas de aptitud forestal, construyendo microclimas y promover el eco turismo y aprovechar en forma racional y sostenida los recursos naturales (Suelo-Agua-Flora-Fauna silvestre y medio ambiente) en la provincia de Huari.

<p>Escaso ordenamiento territorial y zonificación, urbano y rural.</p>	<p><b>DTA 2:</b> Proyectos de ordenamiento público, señalizaciones y emitir ordenanzas municipales.</p>	<p>Gestionar la construcción del terminal terrestre y emitir ordenanzas municipales.</p>
<p>Poca conciencia ambiental en la población.</p>	<p><b>DTA 3:</b> Generar conciencia ambiental a través de capacitaciones a la comunidad, entregando tachos a las instituciones educativas y otros sectores institucionales.</p>	<p>Implementar y mitigar el cambio climático global, debemos de masificar con la reforestación en forma agresiva y cubrir las praderas alto andinas con especies forestales nativas, exóticas; pastos cultivados y nativos, rentables de acuerdo a los pisos altitudinales.</p>
<p><b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b></p>		
<p>Poca participación ciudadana de la comunidad huarina.</p>	<p><b>DI1:</b> Fortalecer la participación ciudadana y capacitarlos para la vigilancia social. Proporcionando que el gobierno provincial y los gobiernos locales lideren el desarrollo político, económico, social y ambiental en forma integral en su jurisdicción provincial.</p>	<p>Proyectos de fortalecimientos de capacidades sobre ciudadanía en los jóvenes.</p>

Débil participación de comunidades campesinas, movimientos jóvenes, y de alcalde de centros poblados y dirigentes vecinales	<b>DI 2:</b> Fortalecimiento a través de formación de líderes en las diferentes comunidades.	Programas de capacitación a los jóvenes.
Falta de programas donde la mujer, niño, adolescente, joven adulto y adulto mayor participen activamente.	<b>DI 3:</b> Fortalecimiento de los programas de la mujer, niño, adolescente, joven adulto y adulto mayor.	Organizar y fomentar actividades deportivas y culturales.
Falta de información a la comunidad sobre las inversiones y los gastos públicos.	<b>DI 4:</b> Audiencias públicas anuales.	Audiencias públicas anuales con la participación de toda la comunidad huarina.
<b>IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b>		
<p>En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.</p> <p>En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.</p> <p>El Movimiento Político <b>“ACCIÓN POPULAR”</b>, considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad que permite orientar, promover y facilitar la participación de los ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal. Garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas</p>		

de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Provincial, el Comité de Vigilancia y Control, toda la sociedad civil organizada y la población de la Provincia.

El Movimiento Político “**ACCIÓN POPULAR**”, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por las autoridades y demás participantes de la sociedad civil.